# PROYECTO DE ACUERDO No 014 de 2004 1 DE MAYO DE 2004

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de "BUENAVISTA, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO" 2004 - 2007

El Concejo Municipal de Buenavista, en uso de sus facultades Constitucionales y legales,

# **ACUERDA:**

ARTICULO 1º. Adoptase el Plan de Desarrollo "BUENAVISTA, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO" 2004 - 2007, el cual se describe a continuación:

# TITULO I

# PARTE GENERAL O ESTRATÉGICA

PRESENTACIÓN DEL PLAN, DIAGNÓSTICO, POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.

# PRESENTACIÓN DEL PLAN

El plan de desarrollo municipal –PDM -, se define como un instrumento guía para la acción de las instancias públicas y privadas de un municipio donde se expresan los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores de la población local. Allí se definen en forma clara los objetivos de desarrollo del municipio, las estrategias y programas que se van a impulsar y las metas que se pretende alcanzar para garantizar la mejora en la calidad de vida de la población y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros de los cuales dispone la entidad territorial.

Los planes de desarrollo se componen de una parte General o Estratégica, donde se establecen objetivos, metas y políticas para el desarrollo local, y un Plan de Inversiones de corto y mediano plazo, que es la expresión detallada de la acciones concretas a desarrollar por el municipio durante el periodo de gobierno, y es la base fundamental para el proceso de elaboración de los presupuestos.

Se debe referenciar el hecho tradicional en las administraciones municipales de la falta de continuidad de los planes y programas de desarrollo. Muchas acciones se emprenden parcialmente o no se concluyen, y en general ha sido difícil que en sucesivas administraciones se sumen esfuerzos para solucionar los problemas estructurales de los municipios. Para superar estas dificultades la Constitución dispuso la obligación a la Nación y a las entidades territoriales, de diseñar planes de desarrollo, a través de procesos participativos, con el objeto de asegurar el uso racional de los recursos y el desempeño adecuado de las competencias y funciones de cada nivel de gobierno.

FABI O RI VERA VI LLAMI L Alcalde Esta disposición ha sido desarrollada a través de la ley orgánica de plan de desarrollo (Ley 152 de 1994) en la cual se definen las autoridades e instancias de planeación, y se establecen los procedimientos para la formulación, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo.

Teniendo como referente estas consideraciones, es necesario mencionar que la formulación del plan de desarrollo "Participación y Desarrollo" del municipio de Buenavista dio cuenta de un proceso de construcción, alimentado por mecanismos participativos que involucraron el concurso de la comunidad, así como de entidades y sectores públicos y privados; lo anterior, bajo la directriz del alcalde municipal, el grupo de asesores y funcionarios de la administración. En la elaboración del Plan y con el ánimo de vincular activamente a las comunidades del municipio se realizaron consejos veredales de planeación y mesas de trabajo sectoriales con el objeto de escuchar a los ciudadanos del municipio, identificar sus necesidades mas sentidas y seleccionar en forma conjunta algunos de los proyectos que están incluidos en este Plan de Desarrollo.

Se establecieron las mayores necesidades del municipio, y se señalaron los mecanismos más idóneos para resolver, de manera coordinada y participativa tales necesidades y problemas, bajo los criterios que definen la función administrativa y, en cumplimiento de las funciones y responsabilidades que le competen al municipio. Se señala, igualmente, que los profesionales encargados de coordinar este proceso se convirtieron en las instancias, a través de las cuales se recogieron de manera sistemática todos los asuntos de interés general que deben resolverse durante estos cuatro años.

Cabe recordar que a partir de la promulgación de la Constitución Política en 1991, el país inició un proceso acelerado de modernización del Estado, que ha significado para los entes territoriales una mayor autonomía a través de la transferencia de responsabilidades desde el nivel nacional, con el propósito de que se atiendan oportuna y eficientemente las acciones que demandan las comunidades y el desarrollo de los municipios. Todo lo anterior enmarcado en un proceso de descentralización administrativa.

Con el desarrollo de tales procesos el país y los entes territoriales se han visto abocados a procesos apertura económica y de globalización, los cuáles exigen de todos que se trabaje en función de maximizar las oportunidades, fortalezas y ventajas comparativas, que nos permitan ser competitivos en el contexto internacional.

De forma particular a los municipios se les han asignado unas responsabilidades que garanticen el desarrollo armónico y planificado de su comunidad, teniendo en cuenta la situación real del municipio, para que en forma prospectiva y participativa se pueda ordenar y encauzar el municipio hacia un desarrollo planificado, buscando con ello poder ofrecer mejores niveles de vida a sus habitantes

Para responder a estas exigencias, la administración municipal del municipio de Buenavista, se ha dado a la tarea de formular un Plan de Desarrollo a partir de los lineamientos propuestos en el Programa de Gobierno denominado "TRABAJO, GESTIÓN Y PAZ", cuyo objetivo central es el de garantizar el desarrollo económico y social del municipio, bajo la perspectiva de propiciar una mejor calidad de vida y el desarrollo integral y sostenible del municipio, de acuerdo con su vocación económica agropecuaria, su visión eco-turístico y de potencial en recursos naturales y ambientales, así como el espíritu emprendedor, participativo y comunitario de sus habitantes.

El Plan de Desarrollo para la vigencia 2004-2007, se concibe como base fundamental para el desarrollo de la función administrativa, de tal forma que se pueda apuntalar bases firmes que

aseguren el desarrollo y el bienestar de la comunidad, así como la viabilidad jurídica y administrativa del municipio de Buenavista.

La administración tiene el compromiso de propiciar condiciones favorables que aseguren el desarrollo económico y social del municipio. Por lo tanto, debe ser garante de las acciones democráticas y de desarrollo, en un marco de justicia, respeto, tolerancia y equidad.

# 1. DIAGNÓSTICO GENERAL

## 1.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

El municipio de Buenavista está situado dentro de la llamada provincia del occidente de Boyacá, cuya capital provincial es el municipio de Chiquinquirá; posee una extensión de 125 Kilómetros cuadrados (12.500 Ha), una gran variedad climática, clara vocación agropecuaria, suelos fértiles, gran potencial hídrico y una riquezas representadas en recursos naturales renovables y del medio ambiente.

Geográficamente se ubica en las estribaciones occidentales de la cordillera oriental de Colombia, con una topografía ondulada a quebrada. El centro urbano se localiza a 5 grados, 31 minutos, 0 segundos de latitud norte y 73 grados, 53 minutos de longitud oeste, a una altura de 2100 metros sobre el nivel medio del mar. Limita al Norte con los municipios de Caldas y Maripí, en el Departamento de Boyacá; al sur con los municipios de Coper (Boyacá) y Carmen de Carupa (Cundinamarca); al oeste con Caldas y Simijáca (Cundinamarca); y al oeste con Coper.

Se divide administrativamente en el casco urbano y 23 veredas: Santo Domingo, La Herradura, Fical, Cañaveral, Pismal, Corrales, Campohermoso, Samaria, Patiño, San Miguel, Honda, el Toro, Dominguito, Miraflores, San Rafael, San Pedro, Sabaneta, La Laja, Sarvith, Imparal, Campoalegre, Santa Rosa y Concepción.

La red hidrográfica, perteneciente a la cuenca del Río Minero, presenta un drenaje de tipo subdendrítico a dendrítico; todas las quebradas y corrientes de agua tributan al río la Herradura, cuvo curso se extiende del nororiente al suroccidente.

Dentro de las principales actividades económicas se destacan las relacionadas con su vocación agropecuaria. En el pasado reciente se implementó el cultivo de frutas como el Tomate de Árbol y la Papayuela, al igual que el aprovechamiento pecuario de ganado bovino.

## 1.2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

En el año 2003 la población de Buenavista es de 7.732 habitantes según datos del SISBEN (2143 más de la proyección del DANE, 5.589 habitantes), de los cuales el 4.293 (55.52%) son mujeres y 3439 (44.48%) son hombres, el 88.93% de los habitantes del municipio se ubican en el sector rural y el 11.07% en la zona urbana.

#### 1.3. EDUCACIÓN

Para el año 2003 se matricularon 1540 alumnos de los cuales 1293 (83.96%) aprobaron el curso al cual ingresaron; 125 (8.12%) fueron desertores, 35 (2.27%) reprobaron y 111 (7.20%) quedan con notas pendientes para el año 2004, es decir que el 17.4% de la población que

ingresa al sistema educativo no termina el programa regular. No son claras las causas de tales situaciones, pero una de las más relevantes la constituye las bajas condiciones económicas e inestabilidad familiar. Son frecuentes las situaciones en las cuales jóvenes, desmotivados por las distancias tan considerables a los centros que ofrecen dichos niveles y por falta de recursos económicos, prefieren dedicarse al trabajo; adicionalmente, los padres de familia se muestran reacios a vincular los niños al sistema escolar, especialmente los de edad preescolar.

Hay muchas escuelas que no inician el año escolar en la fecha reglamentaria por falta de docentes y directivos, debido a que sólo han llegado los docentes que tienen nombramiento en propiedad (43.5%) y el restante 56.5 % esta vacante por ser de vinculación temporal; esta situación desmotiva la vinculación de niños y jóvenes al sistema educativo.

El 35% de la población escolar se concentra en la zona urbana, mientras que en la zona rural se concentra la mayoría de la población escolar con un 65%. El número de niños y jóvenes en edad escolar es de 192 a nivel urbano y de 1.572 a nivel rural, y según los datos se hallan cerca de 224 niños y jóvenes fuera del sistema educativo, equivalente al 12.7%, es decir que la cobertura en educación es del 87.3%. Aunque persiste la extraedad, especialmente en el nivel de primaria, donde la tasa de escolaridad supera la necesidad ya que muchos jóvenes que deberían estar en secundaria aún están cursando básica primaria.

## **SECTOR EDUCATIVO EN EL 2003**

CENTRO EDUCATIVO	MATRICUL.	APROBADOS	%	DESERSIÓN	%	REPROB	%	No. DE GRUPOS
COL. JMSS SEC.	539	516	95,73%	14	2,60%	0	0,00%	17
COL. JMSS SEC. SAN PEDRO	31	26	83,87%	5	16,13%	0	0,00%	6
COL. JMSS SEC. STA HEL.	33	25	75,76%	6	18,18%	0	0,00%	6
COL. LA GRANJA	106	91	85,85%	10	9,43%	0	0,00%	10
COL. LA GR. SEC. HERRAD	29	22	75,86%	6	20,69%	0	0,00%	6
COL. LA GR. SEC. STO DGO	45	42	93,33%	1	2,22%	0	0,00%	6
ESC. CAMPOHERMOSO	29	23	79,31%	1	3,45%	0	0,00%	5
ESC. CAÑAVERAL	43	21	48,84%	9	20,93%	0	0,00%	6
ESC. CONCEPCIÓN	60	45	75,00%	1	1,67%	7	11,67%	6
ESC. CORRALES	25	22	88,00%	1	4,00%	0	0,00%	6
ESC. DOMINGUITO	28	24	85,71%	2	7,14%	2	7,14%	6
ESC. ALTO	27	23	85,19%	0	0,00%	1	3,70%	6
ESC. TORO	42	32	76,19%	4	9,52%	0	0,00%	6
ESC. FICAL	55	45	81,82%	6	10,91%	0	0,00%	6
ESC. HONDA	52	40	76,92%	7	13,46%	1	1,92%	6
ESC. LAJA	20	13	65,00%	1	5,00%	4	20,00%	5
ESC. MIRAFLORES	37	29	78,38%	3	8,11%	3	8,11%	6
ESC. NARANJITOS	33	22	66,67%	7	21,21%	2	6,06%	5
ESC. PATIÑO	60	46	76,67%	6	10,00%	1	1,67%	5
ESC. PISMAL	26	21	80,77%	5	19,23%	0	0,00%	6
ESC. SABANETA BAJO	20	16	80,00%	1	5,00%	3	15,00%	4
ESC. SAMARIA	24	21	87,50%	2	8,33%	1	4,17%	6
ESC. SAN MIGUEL	50	39	78,00%	7	14,00%	0	0,00%	6
ESC. SAN RAFAEL	28	19	67,86%	5	17,86%	4	14,29%	6
ESC. SANTA ROSA	49	38	77,55%	5	10,20%	6	12,24%	6
ESC. SARVITH	49	32	65,31%	10	20,41%	0	0,00%	6
TOTAL	1540	1293	83,96%	125	8,12%	35	2,27%	165

FUENTE: Dirección de Núcleo Educativo

En el año 2003 laboraron, a nivel municipal, 61 docentes (de los cuales el 83% eran licenciados de diferentes áreas). Se esperan 62 para este año, de los cuales el 100% fueron pagos por sistema general de participaciones. Con la Ley 715 de 2001 el municipio no debe pagar nómina docente, sólo parte del propósito general puede ser invertido en cobertura y calidad educativa. Aunque la relación alumno docente (1-25) esta dentro los promedios indicados por las normas, algunos educadores deben trabajar con más de 25 alumnos con seis grados (a nivel municipal hay una relación 1-2.7 grupos), incluido el preescolar y niños con limitaciones y dificultades para el aprendizaje. Las condiciones geográficas, económicas, culturales y de distancia comprometen a algunos establecimientos educativos en el cumplimiento de la relación alumno docente, establecida en el decreto 3020 de 2002 y por consiguiente el promedio para el municipio.

A nivel de educación de adultos el departamento da bonificaciones a docentes del programa CEDEBOY en búsqueda de ofrecer educación secundaria a jóvenes y adultos que por diversas situaciones no puedan acceder a los programas regulares. En el año 2003 iniciaron ciclo 6 cerca de 17 adultos y terminaron el 100%, en los CEA de Miraflores y Cañaveral cursaron los ciclos 1 y 2, 17 y 15 adultos respectivamente. Aún persiste el analfabetismo como fenómeno social en el municipio de lo cual se desconocen datos.

En el municipio no se encuentra ninguna entidad que brinde educación superior, por lo que los jóvenes y adultos deben desplazarse a las ciudades de Chiquinquirá, Tunja y Bogotá. La población que accede a este nivel educativo es mínima debido a inconvenientes económicos. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, regional Boyacá, en años anteriores desarrolló programas técnicos, pero actualmente no se están llevando a cabo ningún programa de este nivel.

En cuanto a infraestructura y dotación las instituciones cuentan con planta física, restaurante escolar en 25 de las 26 instituciones educativas que se encuentran en el municipio (92.3%). Faltan restaurantes en la escuela de Patiño, además de la escuela de Sabaneta, que cuenta con 2 salones y la vivienda del docente como lugar para desarrollar esta tarea; de éstas solo 4 tienen nevera (15.38%) y 14 plantas de purificación de agua (53.84%); en cuanto al material complementario todas (100%) tiene TV y 25 (96.15%) tienen VHS.

En lo demás se considera la dotación del restaurante como buena excepto la del colegio La Granja que se cataloga de mala. En cuanto a los espacios deportivos todas, excepto Toro tienen canchas múltiples. De este total 5 canchas se consideran en regular estado (Dominguito, Fical, San Miguel, San Rafael, Santa Rosa) y una en mal estado (Herradura). Al menos una cuarta parte de los campos deportivos requiere algún tipo de mantenimiento.

## **DOTACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

CENTRO EDUCATIVO	Restaur ante	τv	VHS	COMPU T.	FOTOCO- COPIADO RA	EQUIPO AMPLIF.	AULAS DE CLASE	TABLERO ACRÍLICO	PLAN. PURIF	NEVERA
COL. JMSS SEC.	1	1	1	16	2	3	16		1	
COL. JMSS SEC. SAN PEDRO	1	1	1				2			
COL. JMSS SEC. STA HEL.	1	1	1	1			1			
COL. LA GRANJA	1	1	1	3	1	1	5	1	1	1
COL. LA GR. SEC. HERRAD	1	1	1				1	1	1	1
COL. LA GR. SEC. STO DGO	1	1	1			1	2	2		

FABIO RIVERA VILLAMIL Alcalde

ESC. CAMPOHERMOSO	1	1	1				2			
ESC. CAÑAVERAL	1	1	1	1			2	2	1	
ESC. CONCEPCIÓN	1	1	1	1			2	2		
ESC. CORRALES	1	1	1				1			
ESC. DOMINGUITO	1	1	1				1	1	1	
ESC. ALTO	1	1	1	1			2	1	1	1
ESC. TORO	1	1	1				2	2	1	
ESC. FICAL	1	1	1				2	2	1	
ESC. HONDA	1	1	1	1			2	2		1
ESC. LAJA	1	1					2	1		
ESC. MIRAFLORES	1	1	1				2		1	
ESC. NARANJITOS	1	1	1				2	1		
ESC. PATIÑO		1	1	2	1		3	2	1	
ESC. PISMAL	1	1	1	1			2			
ESC. SABANETA BAJO	1	1	1	1			2			
ESC. SAMARIA	1	1	1				2	1		
ESC. SAN MIGUEL	1	1	1				2	2	1	
ESC. SAN RAFAEL	1	1	1				1	1	1	
ESC. SANTA ROSA	1	1	1	1			2		1	
ESC. SARVITH	1	1					3	2	1	
TOTAL	24	26	24	33	4	5	66	26	14	4

FUENTE: Dirección de Núcleo Educativo

Las escuelas y los Colegios requieren obras de infraestructura como aulas y restaurante, mobiliario y actualización de la dotación escolar para lograr el cumplimiento de estándares y competencias de acuerdo con las normas técnicas dadas por el Ministerio de Educación.

La biblioteca municipal carece de libros y textos suficientes y actualizados para respaldar el proceso formativo. Situación similar se presenta en cada una de las instituciones por lo que se hace necesaria una verdadera biblioteca.

A nivel municipal se cuentan con 33 equipos de cómputo, de los cuales algunos han sido hurtados y los otros no se encuentran en funcionamiento por falta de salas adecuadas y docentes no capacitados para tales asignaturas. Solo 11 instituciones tienen computador (42.3%), el restante 57.7% solicitan equipos.

La baja calidad del servicio educativo se vislumbra en situaciones como: bajos puntajes obtenidos por los jóvenes del grado 11 y la dificultad de acceder a universidades y centros educativos públicos; las evaluaciones de desempeño de los docentes y directivos vinculados en propiedad permitieron ver en ellos las debilidades en la formulación y desarrollo del proyecto educativo institucional; No existen planes de mejoramiento para lograr mejorar los resultados obtenidos en la evaluación de competencias y la evaluación institucional; los proyectos pedagógicos y de aula carecen de seguimiento y evaluación para detectar resultados; los docentes de preescolar y primaria carecen de conocimiento y pedagogía para dictar las asignaturas de Inglés e Informática. Igualmente se encuentran desactualizados para orientar las prácticas deportivas. Adicionalmente hay problemas de nutrición y alimentación de los niños y jóvenes.

De acuerdo a las necesidades se tomarán decisiones tenientes a:

- 1. Aumentar la cobertura y la calidad educativa.
- 2. Atender las necesidades urgentes de las instituciones educativas.
- 3. Buscar mecanismos para integrar a la comunidad y comprometerla con el desarrollo educativo del municipio.
- 4. Dotar y poner en funcionamiento una sala de informática y biblioteca de carácter municipal.
- 5. Apovo a las instituciones educativas en los proyectos educativos.
- 6. Desarrollar convenios interinstitucionales con universidades y el SENA para que establezcan programas de formación técnica o profesional dentro del municipio.

## **1.4. SALUD**

El municipio cuenta Institucionalmente con el Centro de Salud Buenavista, organizado jurídica y administrativamente como Empresa Social del Estado, el cual se localiza en el caso urbano; adicionalmente con tres puestos de salud ubicados en las veredas de Pismal, Miraflores y Sarvith. Estos últimos se encuentran subutilizados.

Se presta el primer nivel básico de atención con servicios de consulta externa, consulta de urgencias, consulta odontológica, consulta de enfermería, servicio de ambulancia, hospitalización, atención de partos, laboratorio clínico y los programas de atención y promoción, a saber, salud oral, control de crecimiento y desarrollo, control gestantes, control del joven y del adulto, citologías, tamizaje visual y vacunación.

La desnutrición global afecta al 2.74% de la población. La administración con colaboración del ICBF ofrecen los programas de Restaurantes y Desayunos Escolares, los cuales benefician a 825 alumnos de diferentes instituciones educativas (incrementa a 1004 para el 2004) y a 252 menores respectivamente.

La natalidad en Buenavista es de 10.43%, que aumenta al 14.34% considerando los niños y niñas que nacen fuera de la ESE en otros municipios o por "parteras". La tasa de mortalidad es de 2.22%, sin considerar los habitantes que mueren fuera del municipio y aquellos que no ingresan a la ESE.

## SEGURIDAD SOCIAL DE LA POBLACIÓN: RÉGIMEN SUBSIDIADO Y VINCULADOS

VEREDA	NIVE	EL DEL	SISE	BEN	TOTAL	EMDISALUD	ECOOPSOS	VINCULADO S	TOTAL	SIN SERV
	1	2	3	4		EMDI	ECO	VINC		SERV
SAN MIGUEL	309	41	1	0	351	275	2	65	342	9
TORO	253	168	5	0	426	331	0	48	379	47
SARVITH	241	38	1	0	280	209	4	25	238	42
IMPARAL	105	15	1	0	121	86	0	26	112	9
SAN RAFAEL	144	45	3	0	192	140	5	25	170	22
FICAL	204	52	0	0	256	193	0	30	223	33
MIRAFLORES	227	53	0	0	280	233	0	47	280	0
CAMPO HERMOSO	117	55	0	0	172	131	0	41	172	0
HERRADURA	78	61	1	0	140	97	0	8	105	35
SANTO DOMINGO	199	114	4	0	317	233	0	66	299	18
CAMPO ALEGRE	194	76	2	0	272	186	0	50	236	36
PISMAL	71	62	0	0	133	102	0	34	136	-3
CORRALES	182	53	0	0	235	151	0	35	186	49
DOMINGUITO	150	81	0	0	231	175	0	38	213	18
SAMARIA	75	48	5	0	128	99	0	8	107	21
CAÑAVERAL	200	53	1	0	254	199	0	18	217	37
CONCEPCIÓN	220	135	0	0	355	290	12	17	319	36
HONDA	297	173	6	0	476	306	31	61	398	78
LAJA	135	99	2	0	236	168	29	10	207	29
PATIÑO	463	320	6	4	793	626	19	94	739	54
SABANETA (+ STA HEL)	251	233	9	4	497	366	28	48	442	55
SAN PEDRO	201	167	3	0	371	231	69	18	318	53
SANTA ROSA	245	115	0	0	360	233	26	78	337	23
CENTRO URBANO	141	577	45	93	856	354	124	46	524	332
TOTAL	4702	2834	95	101	7732	5414	349	936	6699	1033

FUENTE: SISBEN 2003

Buenavista tiene una población de 7.732 habitantes (sin contar con la población fluctuante producto del desplazamiento, de los cuales 4.702 (60.81%) están dentro el nivel I del SISBEN; 2.384 (50.7%) dentro del nivel II, es decir que el 97.47% de la población (7.536) están dentro de la población objetivo de los programas de inversión.

Dentro del régimen subsidiado hay 5.763 (74.54%) personas y 936 (12.10%) se encuentran como vinculados. El 93.94% del régimen este es cubierto por la ARS EMDISALUD y el restante 6.06% por ECOOPSOS. La comunidad manifiesta inconformidad con respecto al servicio que prestan las IPS, especialmente el prestado por la ESE Centro de Salud, el mayor inconveniente se relaciona con la asignación de las citas, al no tener la posibilidad de ser programadas previamente por teléfono, lo que genera inconvenientes en la población de veredas alejadas; se menciona además la falta de medicamentos, que cubre el POS, en las farmacias.

En cuanto a las brigadas que se realizan en las veredas se manifestaron voces de protesta por la escasa difusión, los servicios realizados son superficiales, son frecuentes los casos de inpuntualidad por parte de los funcionarios encargados, y de la poca periocidad de éstas.

Dentro de las causas de morbilidad en la población, de acuerdo a las jornadas de salud realizadas por la ESE Centro de Salud Buenavista, durante el año 2003 se encuentran las siguientes:

#### CAUSAS DE MORBILIDAD EN LA POBLACIÓN DE BUENAVISTA 2003

VEREDA	EAP	PPI	нта	EPOC-IRA	IVU	EDA	DNT	POLIARTRALGIAS	CEFALEAS	OTRAS	TOTAL	NATALIDAD	MORTALIDAD
SAN MIGUEL	3	4	6	10		2	1	1	7	4	38	1	0
TORO	4	6	3	6		1		2	7	2	31	4	1
SARVITH	3	2	2	8			1	1	1	4	22	4	0
IMPARAL	4	2	1	8			1	1	1	4	22	1	0
SAN RAFAEL	6	1	3	4			1	1		3	19	1	0
FICAL	3	9	3	6				1	4	5	31	1	1
MIRAFLORES	5	9	4	12			2	3		7	42	1	0
CAMPO HERMOSO	2	3	3	10		2		4	6	4	34	1	0
HERRADURA	4		5	2			2	4		2	19	1	0
SANTO DOMINGO	2	3	4		1			3		6	19	1	0
CAMPO ALEGRE		10	5	2	2	4		3		11	37	9	0
PISMAL	5	4	2	8	1			3	3	7	33	0	0
CORRALES	6	5	2	1				1			15	2	1
DOMINGUITO	2	4	5	4	1	1	2	3	1	2	25	1	0
SAMARIA	5	10	5				10	3			33	1	1
CAÑAVERAL	3	12	2	3		2		0	4	4	30	1	0
CONCEPCIÓN	5	7	3	6	2	4		2	6	5	40	6	0
HONDA	10	8	4	10	1			2	6	6	47	4	2
LAJA	7	1	5	7		1		4	3	3	31	1	1
PATIÑO	4	3	8	11		2		7		7	42	10	1
SABANETA (+ STA HEL)	8	4	5	5		1		3	2	4	32	9	3
SAN PEDRO	2	1	9	12	3	1		3		5	36	7	3
SANTA ROSA	8	6	7	8		2	1	3	3	6	44	11	0
CENTRO URBANO	9	1	10	4	3			4	5	9	45	2	3
TOTAL	110	115	106	147	14	23	21	62	59	110	767	80	17
VALOR PORCENTUAL %	14,34%	14,99%	13,82%	19,17%	1,83%	3,00%	2,74%	%80'8	%69'2	14,34%		10,43%	2,22%

	GLOSARIO							
EAP	Enfermedad Ácido Péptica	Infección respiratoria aguda						
PPI	Poliparasitismo Intestinal	IVU	Infección de vías urinarias					
HTA	Hipertensión arterial	EDA	Enfermedad diarreica aguda					
EPOC	Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	DTN	Desnutrición					

FUENTE: ESE Centro de Salud Buenavista

Las enfermedades más comunes en el municipio se relacionan con problemas del aparato digestivo (Enfermedad Ácido Pépticas EAP, Poliparisitismo Instestinal PPI y Enfermedad Diarreica Aguda EDA) que equivalen al 32.33% de las causas de morbilidad; en segundo lugar se encuentran las afección de origen respiratorio, 19.17% (Infección Respiratoria Aguda IRA y Enfermedad Pulmonar Obstrusiva Crónica EPOC); en tercer lugar se encuentra la Hipertensión Arterial (13.82%) y la cuarta esta constituida por enfermedades de piel, lumbagos y úlceras varicosas. Existes otras causas de morbilidad con menor proporción. Como situación alarmante

se presentaron para el año 2003 59 casos de poliartralgias (7.69%), niños con malformaciones en sus manos (6 o más dedos).

Las causas de estas enfermedades se relacionan con la falta de agua potable, malos hábitos alimenticios y el exceso de contaminación generados por el uso indiscriminado de agroquímicos que afectan los alimentos, el agua y el ambiente en general.

Se deben orientar las acciones del PAB hacia la prevención y promoción de estas causas de morbilidad en la población, acompañadas con el programa de agua potable, de una agricultura limpia y control al uso de agroquímicos. Adicionalmente se deben dar talleres de primeros auxilios y alguna dotación de los boquines.

De acuerdo a las necesidades del sector se tomarán acciones tendientes a:

- 1. Orientar y exigir las brigadas de prevención y promoción mediante el PAB sobre nutrición, hábitos alimenticios y de higiene, desparasitación, educación sexual, primeros auxilios.
- 2. Apoyar a las organizaciones de usuarios para atender oportunamente las quejas y reclamos elevadas por la comunidad y exigir la atención requerida por la población.
- 3. Gestionar ante las ARS e IPS la dotación de botiquines para las escuelas.

## 1.5. NIÑEZ, ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN EN DEBILIDAD MANIFIESTA

En el municipio se han desarrollado programas de atención al menor y al adulto mayor, especialmente en la parte de ayuda en alimentos y nutrición, pero a pesar de dichos esfuerzos no ha existido una política integral de atención al adulto y al menor en condiciones de vulnerabilidad.

Los programas que se desarrollan al respecto se enmarcan dentro de las políticas del gobierno nacional con el apoyo económico y logístico del municipio. Los hogares infantiles (20 tradicionales y 2 FAMY), que existen a nivel rural y urbano, los cuales son financiados por el ICBF, aportes de la Red de Solidaridad Social y a través de los restaurantes escolares y programas de desayunos. El municipio cuenta con el programa de adulto mayor, que actualmente se encuentran inscritos 60 abuelos de bajos recursos. Las personas que por condiciones económicas y físicas requieren de otro tipo de atención son remitidas a los ancianatos de Chiquinquirá o San Miguel de Sema dando los respectivos aportes.

El programa es insuficiente para la población mayor de 60 años que se encuentran en el municipio están alrededor de los 972 el equivalente al 12.58% de la población del municipio. Además de estos programas no se cuenta con ningún otro que brinde recreación y esparcimiento a esta población. Se carece de una "Casa" para el adulto mayor.

Los hogares de bienestar familiar presentan problemas en su infraestructura y dotación que permitan la realización de actividades lúdicas y recreativas por y para los niños que son atendidos allí.

En cuanto a la población en debilidad manifiesta, personas con retardo mental, taras, huérfanos, no se conoce de un número exacto ni se han establecidos programas de atención a estos.

De acuerdo a las necesidades del sector se tomarán acciones tendientes a:

- 1. Ampliar la cobertura de ayuda a los ancianos de más bajos recursos del municipio.
- 2. Buscar integrar a esta población en actividades recreativas, deportivas y culturales.
- 3. Adelantar programas de dotación de los hogares de bienestar familiar.
- 4. Identificar y cuantificar el número de casos de personas que se encuentran en debilidad manifiesta y adelantar programas integrales de atención.

# 1.6. CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE

En términos generales en el municipio de Buenavista la población practica deportes, como el microfútbol y baloncesto, especialmente quienes se encuentran dentro del sistema educativo. Se percibe, la pérdida paulatina de expresiones o manifestaciones culturales autóctonas, y el desconocimiento de las riquezas naturales y del potencial arqueológico y cultural.

Dentro del municipio se encuentran algunos sitios con valor histórico - arqueológico y otros de esparcimiento ubicados en diferentes veredas, como son:

- 1. Petroglifos en las veredas La Laja y Cañaveral.
- 2. Cerro de Capacapí
- 3. Cerro Piraguate
- 4. Moyas en las veredas de Miraflores, Cañaveral y Campoalegre
- 5. Las Iglesias de Imparal
- 6. Puente colgante de Campoalegre (Quebradas El Retiro y La Portada)
- Chorrerones en la vereda Patiño (quebradas el Saque y San Isidro), Samaria y Herradura.
- 8. Lagunas de la Peña de Yanacá (el sendero pues el terreno pertenece al Municipio de Maripí))

Desafortunadamente se carece de soporte histórico de las riquezas que posee el municipio. El patrimonio cultural está representado en mitos y en leyendas que en gran medida se han perdido por el bajo concepto que en general muestran las generaciones actuales por la historia propia. Falta un esfuerzo institucional para recopilar esta historias y conservarlas para la posteridad.

Adicionalmente se han encontrado "tesoros" en la vereda de San Miguel que han sido extraídos por particulares, negándonos la posibilidad de un aprovechamiento municipal como legado para las generaciones venideras. En los petroglifos de la Laja se han encontrado rastros de excavaciones por personas de la región en búsqueda de los "entierros" de los indígenas. El municipio está perdiendo fuentes de explotación turística e histórica.

En el municipio no se cuenta con una Casa de la Cultura. Mediante el acuerdo 037 de diciembre de 1999 se creó el Consejo Municipal de Cultura, como organismo encargando, entre otras funciones, de asesorar en la elaboración de planes administrativos, organizar los eventos y actividades del sector, coadyuvar en la elaboración de proyectos de inversión en el sector y gestionar el funcionamiento de la casa de la cultura.

Las actividades culturales y deportivas son los pocos espacios que tiene la comunidad para el esparcimiento. Las actividades deportivas son organizadas casi siempre a iniciativa de particulares, a excepción del campeonato celebrado entorno a las festividades de fin de año que

se ha convertido en un símbolo de estas fechas. Las festividades más importantes del municipio son las fiestas patronales de San Pedro y las conmemoraciones de fin de año.

De acuerdo a las necesidades se tomarán decisiones tenientes a:

- 1. Organizar la Casa de la cultura de Buenavista para que, a través de ella, se instauren diferentes tipos de actividades.
- 2. Desarrollar proyectos tendientes a la consolidación de un programa de protección y de turismo alrededor de las riquezas arqueológicas y naturales del municipio.
- 3. Organizar y apoyar eventos deportivos que integren a la comunidad.
- 4. Integrar a toda la comunidad alrededor de las festividades patronales.

#### 1.7. INFRAESTRUCTURA

## 1.7.1. VÍAS

La malla vial de Buenavista es extensa y presenta complejidad para realizar un buen mantenimiento debido a condiciones topográficas y climáticas. A pesar de lo anterior, se puede afirmar que la mayor parte de las veredas cuentan con carreteables transitables durante casi todo el año. Algunas veredas no cuentan con servicio de transporte público, y tienen que recurrir a otros sistemas de servicio particular. Se puede mencionar que el municipio cuenta con maquinaria propia: una retroexcavadora, una motoniveladora y una volqueta.

Todas las vías veredales, cuyo mantenimiento corresponde al municipio, están sin pavimentar; incluso a la vía regional, que conduce a Chiquinquirá, a cargo del Departamento, no se le ha dado un adecuado mantenimiento. La vía que conduce del casco urbano de Buenavista al Municipio de Simijáca, se encuentra pavimentada en un tramo de 3,4 Km. Se espera pavimentar hasta el municipio de Simijáca con recursos de cofinanciación y de INVIAS, cerca de 14.6 Km. Se reitera que ya se cuenta con pavimento en 3,4 Km de ésta).

#### VÍAS URBANAS:

La malla vía vehicular urbana es de 14.302 m². Las vías se encuentran pavimentados 7568.435 m² (52.9%) con cemento rígido en buen estado, falta la pavimentación y mejoramiento de 6734.33 m² (47.1%). Faltan obras de adecuación como andenes y obras de captación y manejo de aguas lluvias.

La vía de primer orden entre la Quebrada Vergara y 100 metros antes del límite oriental del perímetro urbano se encuentra en mal estado. Se requiere de la repavimentación de esta, desde Finca de Tito Pulido (antes del colegio) hasta el matadero debido a los problemas que genera la polvareda sobre el restaurante del ente educativo, además que son las dos vías de penetración al casco urbano que se encuentran sin este tipo de obras. Falta la pavimentación de la vía que comunica la vía regional Chiquinquirá – Muzo con el Palacio Municipal (por el antiquo matadero).

Accesoriamente se debe realizar obras de arte como puentes, separadores, bahías de parqueo, reductores de velocidad, señalización.

Las entradas al casco urbano por la parte norte y sur se encuentran en mal estado dando la impresión de desorden. Además se carece de control sobre estacionamiento y uso en general

del espacio público. El día domingo se presenta en el sitio denominado La 60 un atascamiento vehicular e invasión de andenes por parte de venderos ambulantes, situaciones que generan desorden e inseguridad.

# VÍAS RURALES

El municipio posee una red vial bastante amplia, aproximadamente de 195.35 Km. fuera de aquellas que son responsabilidad del departamento e INVIAS. Se cuenta con 32 carreteras primarias y secundarias (163.7 Km.) y 42 ramales (31.65 Km.), de los cuales están inconclusos 14 y se tienen como solicitadas 24 ramales más (según solicitud de la comunidad), es decir, cerca de 50 Km. Al mismo tiempo se tienen la vía regional Chiquinquirá-Muzo (17 Km.), que atraviesa al municipio de norte a sur, y Buenavista-Simijáca (17.6 Km.), vías que acercan al municipio al mercado departamental y nacional.

Todos los ramales requieren de mantenimiento general, recebo y cunetas, gran parte de ellos requieren de obras adicionales como alcantarillas, ampliación y terminación, puentes peatonales y bateas, (Anexo No. 2).

El 100% de las vías rurales requieren de un mantenimiento general. La limpieza está a cargo de la comunidad a través de organización de jornadas de trabajo pero, desafortunadamente, hay situaciones que desmotivan el accionar comunitario como la falta de colaboración de algunos habitantes.

# 1.7.2. TRANSPORTE PÚBLICO

El servicio de transporte público es prestado por diferentes empresas transportadoras así:

En la Ruta Chiquinquirá – las margaritas- Buenavista centro urbano – Muzo y viceversa, las empresas Transportes Reina, Expreso Gaviota, Flota Boyacá.

En la ruta Chiquinquirá - Boquemonte - Buenavista centro urbano- Muzo y viceversa, la empresa Flota Boyacá.

En la ruta Chiquinquirá – Boquemonte – Buenavista centro urbano, la empresa Taxis Furatena, y desde allí a las veredas Patiño – Samaria – Campohermoso; Patiño – San Miguel – Miraflores – Fical.

En la ruta Chiquinquirá – Simijaca – Boquemonte, Buenavista centro y viceversa, la empresa de taxis Coomultrasim

Las veredas que carecen del servicio de transporte público son: Corrales, Pismal, Santo Domingo y Cañaveral

De acuerdo a las necesidades de este sector se tomarán decisiones tenientes a:

- 1. Pavimentar las vías urbanas que se requieran. Prioritariamente el tramo de la vía regional desde 50 m. antes del colegio hasta el matadero municipal.
- 2. Construir obras de ornato a la entrada y salida del perímetro urbano como símbolos de bienvenida a propios y visitantes.
- 3. Llevar a cabo las obras de arte que se requieren.

- Organizar medidas para controlar la invasión del espacio público por vendedores y vehículos.
- 5. Realizar el mantenimiento de las vías principales de penetración rural (VPPR) y las vías secundarias de penetración rural y caminos (VSPR), conocidas como los ramales.
- 6. Crear un sistema de sanciones y estímulos para la comunidad y familias que colaboran activamente en los programas de limpieza de vías.
- 7. Dar apertura a las vías que, según estudio y diseño, sean necesarias para la comunidad.
- 8. Solicitar a la empresas nuevas rutas de transporte público para aquellas veredas que así lo soliciten previa adecuación y mantenimiento de la vías veredales

## 1.7.3. INFRAESTRUCTURA URBANA Y EQUIPAMIENTO

Estos se describen a continuación:

## 1. Deposito de Cadáveres

La instalación se encuentra en la parte alta del casco urbano, antes del cementerio municipal. No es clara la entidad municipal encargada del mantenimiento de esta. A la obra se le han hecho adecuaciones pero falta algunas para dar por terminada la obra como lo son la iluminación y la conexión al sistema de alcantarillado. Obras que deben ser consideradas como prioritarias.

#### 2. Cementerio

Está ubicado en la parte alta del casco urbano, es administrado por la Parroquia Municipal. En el Esquema de Ordenamiento Territorial el principal uso del suelo debe ser conservación y protección, la recreación pública como uso compatible e infraestructura de servicios públicos como uso condicionado, por lo tanto se debe empezar con un programa de reforestación de sus alrededores para estabilizar el terreno y aislar visualmente.

#### Matadero

Se encuentra en el área rural del municipio sobre la vía a Muzo. Cuenta con una planta física adecuada en corrales, estercolero y pretratamiento de aguas residuales sin embargo hacen falta algunas obras complementarias. Cerca de esta se halla una planta de tratamiento de aguas residuales que aún no se encuentra en funcionamiento.

#### 4. Polideportivo

Consta de un campo deportivo encerrado, canchas, unas pocas gradas y unidades sanitarias en mal estado. No se encuentra en funcionamiento, siendo utilizado como parqueadero de algunos vehículos del municipio.

Deben realizarse obras de mantenimiento y adecuación de algunos de sus componentes para poder darle el uso adecuado, considerando la posibilidad de entregarlo en comodato al colegio José María Silva Salazar sin perder el carácter público al servicio de toda la comunidad.

# 5. Equipo de Gimnasio.

El equipo de gimnasio cuenta con 10 máquinas de las cuales el 100% se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y por el descuido a que se dieron en años anteriores. No se encuentran ubicadas en un sitio adecuado para darles el uso correspondiente.

Es conveniente darle el mantenimiento adecuado y ubicarlas en instalaciones cerca al polideportivo para que sean administradas por el Colegio José María Silva Salazar sin perder el carácter público al servicio de toda la comunidad.

## 6. Colegio José María Silva Salazar

Se encuentra ubicado en la entrada principal al casco urbano sobre la vía a Muzo, cuenta con buenas instalaciones, canchas deportivas, laboratorios de química y física, sala de nuevas tecnologías e informática, biblioteca, restaurante escolar, aula múltiple, canchas deportivas.

Presenta problemas relacionados con baja dotación de los laboratorios, falta de equipos informática, adecuación y construcción de campos deportivos, mobiliario insuficiente para la población estudiantil y contaminación generada por el polvo de la vía en época de verano.

Además de las instalaciones en el casco urbano, el colegio cuenta con dos sedes mas, una en el sector de Santa Helena y otra en la vereda San Pedro, que presentan los mismos problemas del sector educativo en el municipio.

#### 7. Centro de Salud

La Unidad Administrativa especial Centro e Salud IPS del municipio se transformó en Empresa Social del Estado Centro de Salud ESE, mediante el Acuerdo No. 032 de 2002. En una entidad descentralizada de categoría especial del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a el Instituto Seccional de Salud e integrante del Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud. Cuenta con 2 consultorios médicos, 1 consultorio odontológico, 1 consultorio de enfermería, 1 sala de vacunación, 2 salas de observación, 1 sala de parto, 1 sala de admisiones y recepción, 1 sala de espera, 1 laboratorio clínico de primer nivel, 1 sala de rayos X para odontología, 1 ambulancia y un parqueadero.

#### 8. Plaza de Mercado

De esta obra solo se posee un lote con una pequeña infraestructura. A la obra nunca se le ha dado el uso para el que fue creada y debe ser rediseñada.

Es notoria la falta de un centro de acopio de los productos agropecuarios donde, además de almacenarlos, se les pueda hacer tratamiento de post-cosecha. Y se organice el desorden actual generado por vendedores ambulantes, especialmente el día domingo, día de mercado, lo cual genera contaminación auditiva y visual.

## 9. Zona Institucional

El palacio municipal consta de tres edificaciones, en el primero se encuentra el Salón del Concejo, la Dirección de Núcleo, el Comité de Cafeteros y la biblioteca municipal. En el segundo se encuentra la sede de la Fiscalía, el Juzgado, la Inspección, la Personería, la

estación de Policía y la cárcel; en la última de ellas se encuentra la UMATA, Planeación, el SISBEN, Tesorería, Secretaria y la Oficina del señor Alcalde.

## 10. Hogar de Bienestar Familiar

El casco urbano cuenta con dos hogares de Bienestar Familiar a cargo del ICBF a través de las madres comunitarias. Las instalaciones de estos requieren de adecuaciones y dotación que permitan la recreación de los niños.

# 11. Edificio zona de carreteras

La edificación está ubicada sobre la vía a Muzo, consta de 4 salones y una batería de baños y duchas. Dentro de esta se encuentra ubicada la sede de COMPARTEL, donde se presta el servicio de telefonía satelital e Internet. Otro de los salones está siendo utilizado por un jardín infantil. El resto de la edificación (2 salones) esta siendo subutilizada y se encuentra en mal estado.

# 12. Parque central

Es el sitio cultural y deportivo por excelencia del municipio en general, en el se llevan a cabo las festividades patronales y de fin de año.

En la actualidad consta de un campo deportivo, para la práctica de dos deportes (baloncesto y microfútbol), gradería al costado izquierdo dividido en dos bloque, uno de ellos con cubierta; una concha acústica; una pileta, escalinatas, 3 kioskos y jardineras en los todos los costados.

Requiere de adecuaciones y arreglos en general para mejorar el aspecto (andenes, iluminación, cesto de basura, sillas, etc.)

De acuerdo a las necesidades de este sector se tomarán decisiones tenientes a:

- 1. Realizar las obras de adecuación que sean necesarias para la conclusión del Depósito de Cadáveres y del matadero municipal.
- 2. Iniciar programa de adecuación y reforestación del cementerio.
- 3. Reparar y poner en funcionamiento el polideportivo y el equipo de gimnasio.
- 4. Recuperar la infraestructura existente y adecuarla para servicios públicos.
- 5. Adecuación del Parque Central como centro cultual y deportivo representativo de la comunidad.

## 1.7.4. ESPACIO PÚBLICO Y URBANISMO

El espacio público del perímetro urbano esta conformado por el Parque principal y el polideportivo, áreas insuficientes para la recreación y esparcimiento. De acuerdo al decreto 1.504 de 1998 y el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio hay un déficit de 6.000 m2 de espacio público por lo que se deben adecuar mínimo un área de 5.500 m2 para este.

Los andenes y otros espacios de uso públicos son invadidos por vendedores y por construcciones adicionales a las viviendas que poseen locales comerciales.

Se cuenta con un sistema de nomenclatura urbana y una reglamentación en cuanto licencias de reglamentación y urbanismo.

De acuerdo a las necesidades se tomarán decisiones tenientes a:

- 1. Ampliar el espacio público, tanto de recreación pasiva como activa.
- 2. Adecuar zonas para el esparcimiento.
- 3. Mejorar la infraestructura de espacio público.
- 4. Establecer responsabilidades en cuanto a las obras de servicio público.
- 5. Adelantar una reglamentación sobre la ocupación del espacio público.

#### 1.7.5. VIVIENDA

A pesar de tenerse como referente el Esquema de Ordenamiento Territorial, no existe una directriz clara que ordene y armonice los procesos de construcción de vivienda urbana. En Buenavista aun no se han desarrollado proyectos de vivienda de interés social, ni se tiene una formación catastral ajustada con la realidad comercial de la región. En el pasado se han realizado esfuerzos fragmentados para el mejoramiento de vivienda urbana y rural que no han causado un impacto significativo en el nivel de vida de la comunidad, ni en el desarrollo urbanístico del municipio.

De acuerdo a las necesidades se tomarán decisiones tenientes a:

- 1. Determinar el número de viviendas de familias pobres con deterioro extremo, para iniciar un programa gradual de mejoramiento de vivienda.
- 2. Conocer las necesidades reales de demanda de vivienda urbana para formular proyectos de construcción de vivienda de interés social.

#### 1.8. SANEAMIENTO BÁSICO

#### 1.8.1. ACUEDUCTOS

## ÁREA URBANA

El casco urbano cuenta con un acueducto que surte de agua potable a 197 hogares, equivalente al 100% de las viviendas. Este cuenta con una planta de tratamiento que vierte 5 litros/segundo y un tanque de distribución con capacidad de 70 m3. Las fuentes del acueducto son las Quebradas San Pedro, Sabaneta y el Aljibe Agua Blanca.

Las viviendas en su totalidad cuentan con micromedidores que permiten un control y permiten determinar un consumo con base en el cual se realiza un cobro mensual del servicio de agua y alcantarillado. El consumo de agua es de 6.480 m3 por mes. El consumo medio por vivienda es de 33.7 m3/mes, cifra que supera altamente el consumo básico proyectado por la ley 142 de 1994 (0-20 m3).

La administración, control y la facturación de estos servicios lo hace la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, creada con el acuerdo No. 028 de 1999. Las tarifas del servicio son bajas y sólo se incrementa con base en la inflación. La planta de potabilización del acueducto

tiene deficiencias en cuanto al servicio que presta por tanto se hace necesario un estudio que permita verificar la calidad del agua y con base en este tomar las acciones adecuadas.

En el año 2003 se construyó una represa sobre la Quebrada la Capilla, con capacidad de 2000 m3, para de abastecer el acueducto municipal y asegurar la continuidad del servicio. A la obra aún le faltan adecuaciones.

# ÁREA RURAL

Solo 8, de las 23 veredas del municipio cuentan con un sistema de acueducto; dos veredas tienen distritos de riego, 3 en Patiño y 2 en Samaria, que han sido utilizados como acueductos. Las veredas restantes se ven obligadas a tomar el agua de abastos, quebradas y nacederos individuales, utilizando la manguera como medio de conducción. Los sistemas de acueducto existentes no cuentan con una planta de tratamiento generando problemas de salubridad en general.

No existen sistemas de acueducto completo, pero se encuentran algunos sistemas (Santo Domingo, Herradura, Campoalegre, Concepción (3), San Pedro, Toro, Laja y Casco Urbano) que presentan deficiencias en cuanto infraestructura (Ver anexo No. 2), organización, contaminación, desperdicios y pérdidas de presión. Estos carecen de una Junta Administradora lo que genera desorganización y mal estado en infraestructura y falta de mantenimiento, en gran medida por la falta de compromiso de la comunidad. Aunque estas veredas cuentan con 1 o varios acueductos existen aún familias no conectadas al servicio que se ven obligadas a la captación individual, de nacederos o quebradas, o mediante abastos.

#### **ACUEDUCTOS VEREDALES**

VEREDA	No. Familias conectadas	No. Familias en la vereda	No. De familias sin conectar	% sin conexión
Santo Domingo	25	64	39	60.1%
Herradura	22	37	15	40.5%
Campoalegre	46	67	21	46.0%
Concepción	59	78	19	24.4%
Laja	42	51	9	17.6%
San Pedro	60	76	16	21.0%
Centro	196	196	0	0.0%
Toro	102	105	3	2.8%
TOTAL	552	674	122	18.10%

FUENTE: Talleres veredales y SISBEN 2003

El municipio cuenta con 1516 viviendas en el área rural, de las cuales solo 552 están conectas a un sistema de acueducto, lo que representa solo un 36.4% de la población. El porcentaje de viviendas sin este servicio básico es de 63.6%, porcentaje significativo para considerar como prioritarios los proyectos de construcción de sistemas de acueducto. Para solucionar esta necesidad se deben considerar la ampliación de los sistemas de acueductos existentes, cuando sea posible, o a la construcción de un sistema diferente a este.

A las veredas que carecen de dicho sistema se les debe diseñar acueductos con miras a beneficiar a la mayor cantidad de usuarios posibles y buscando las fuentes más apropiadas, en cuanto a caudal, calidad de agua y disponibilidad, aún en épocas de verano.

Es importante resaltar que previo a cualquier ejecución en este aspecto se debe realizar un estudio técnico que evalúe las condiciones de infraestructura y funcionamiento de los acueductos y sistemas existentes. Se recomienda llevar una hoja de vida de cada uno de los sistemas.

Para dar solución a estas necesidades se deben considerar acciones tendientes a:

- 1. Determinar el estado actual de los acueductos existentes y abastos, elaborando un inventario de necesidades para dar un orden e atención a estas de acuerdo a las políticas y estrategias establecidas.
- Elaboración de estudios técnicos, diseños y proyectos de nuevos sistemas de acueductos.
- Atender, según prioridad, las reparaciones y adecuaciones de los acueductos y abastos existentes.
- Brindar asesoría para la organización de Juntas Administradoras de Acueducto con el propósito de asignar a la comunidad la responsabilidad del mantenimiento de los acueductos.

## 1.8.2. ALCANTARILLADO:

#### ALCANTARILLADO URBANO

No existe el Plan Maestro de alcantarillado. La actual red debe ser ampliada para la zona urbana que aún no ha sido construida y para la zona de extensión especialmente aquella donde se considere conveniente llevar a cabo el proyecto de Vivienda de Interés Social. La red de alcantarillado tiene dos vertientes, una sobre la quebrada Honda y otra sobre la quebrada Vergara. Se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales sobre la quebrada las Brujas, cerca del matadero municipal, a la obra le faltan aún algunas adecuaciones para poder ser puesta en funcionamiento. La planta tiene la capacidad de tratar 3 litros por segundo con un porcentaje de limpieza del 80%. Es importante diseñar una planta de tratamiento de aguas residuales sobre la Quebrada Vergara.

## • UNIDADES SANITARIAS

Una de las deficiencias notables en las viviendas rurales es la falta de unidades sanitarias, letrinas y/o pozos sépticos. No se posee un censo acerca del número de unidades habitacionales con esta deficiencia.

Se presentan dos situaciones que generan contaminación: Por la conexión de unidades sanitarias a las fuentes hídricas que surten acueductos, abastos y captaciones individuales de agua; y, por construcción inadecuada y problemas de infraestructura de los pozos sépticos existentes.

Para dar solución a estas necesidades se deben considerar acciones tendientes a:

- 1. Ampliación de la red de alcantarillado del casco urbano buscando conectar a las viviendas que aun no lo están y hacia el terreno donde se considere conveniente llevar a cabo el proyecto de VIS.
- 2. Diseño, presentación y gestión de proyectos tendientes a la consecución de unidades sanitarias buscando beneficiar a las familias que más bajos recursos, además de

FABI O RI VERA VI LLAMI L Alcalde

- promover la adquisición por parte de las familias que cuentan con los recursos pero que son rehacías para asumir esta inversión.
- 3. Reglamentación sobre la construcción y vertimiento de aguas residuales de las viviendas, para ejercer un control.
- 4. Apoyar a aquellas viviendas que poseen pozos sépticos y letrinas en mal estado para una adecuación. Es importante el apoyo a las viviendas bajos recursos para la construcción de pozos sépticos y solucionar el problema de contaminación.

# 1.8.3. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

El municipio no cuenta con un relleno sanitario, solo existe un lote ubicado en la vereda Santa Rosa utilizado como sitio de disposición y reciclaje de basura. Se desconoce la capacidad de este pues no hay un estudio y/o proyecto que respalden tal acción. Lo anterior viene produciendo problemas de salubridad en la vereda Santa Rosa, especialmente en la población infantil.

La recolección se realiza en la volqueta municipal, con una frecuencia de 1 a 2 veces por semana. En el recorrido de los desechos por la vía principal de la vereda Concepción, Honda y Santa Rosa. La comunidad se ha quejado por la caída y no recolección de bolsas de basura que son transportadas, generado contaminación y proliferación de insectos.

Los programas que se han adelantado para la clasificación y reciclaje de los desechos inorgánicos no han surtido efecto debido a la poca comercialización de los materiales reciclables, la ausencia de personal que se dedique a esta labor y la poca colaboración de la comunidad para llevar a cabo la clasificación.

En el área rural los residuos sólidos (empaques y recipientes de agroquímicos) no son bien manejados produciendo contaminación del medio ambiente y de las fuentes hídricas.

A nivel municipal se deben realizar talleres de capacitación, concientización y valores ambientales en general y sobre los mecanismos de manejo de los residuos. Debido a las características de los materiales se debe considerar:

- 1. En el casco urbano se debe promover el reciclaje como una alternativa económica.
- 2. En el área rural se debe enfocar hacia la protección de las fuentes hídricas y medio ambiente en general.

Es importante y urgente la adecuación del sitio de disposición y reciclaje para menguar los problemas ambientales y de salud generados por el estado actual de este, preferiblemente el traslado a un terreno que cumpla los requisitos exigidos para este tipo de obras.

Además se requiere de la compra de un vehículo transportador de los desechos desde su lugar de origen hasta el sitio de disposición y reciclaje; este debe contar con los medios adecuados que garanticen un correcto servicio de recolección.

## 1.8.4. ENERGÍA ELÉCTRICA

El servicio de energía eléctrica es prestado en su mayoría por la Empresa de Energía de Boyacá S.A. –EBSA-, excepto en parte de las veredas de Pismal, Corrales y Campo Hermoso,

cuyo servicio es prestado por CODENSA SA empresa de energía de Cundinamarca, sobre la cual no hay queja alguna por parte de la comunidad.

La red de EBSA consta de 2.000 postes, de los cuales se han reemplazado 500 en ferroconcreto. Los 1.500 restantes son de madera, de los cuales se consideran en pésimo estado cerca de 700 (46.7%). Para la vigencia de 2004 se espera sean cambiados 400 postes. Con este proyecto se soluciona el 57.14% de la red considerada en estado crítico, pero quedan pendientes el 42.86% que generan aun riesgos a la población. Finalmente quedan pendientes el 73.3% de la red total para que sea reemplazada a postes de ferroconcreto.

Además del cambio de redes se hace necesario la ubicación de pararrayos en sitios críticos (según talleres veredales) de las veredas Corrales, Pismal y San Miguel. Se presentan problemas por potencia insuficiente y posibles riesgos de corto circuito y descargas eléctricas por falta de poda de ramas y árboles que obstaculizan las líneas de media y alta tensión.

Hay un problema de mantenimiento y asistencia técnica por parte de EBSA para los usuarios del servicio que están conectados a la subestación de Coper (Herradura, Campoalegre, Sarvith, Imparal, San Rafael, Cañaveral, Fical y Santo Domingo), cuyo técnico se encuentra nombrado, pero presta su labor en el municipio de MUZO. Se hace necesaria la solicitud de traslado de este técnico a la subestación correspondiente o exigir el nombramiento de otro.

Sin contar con el casco urbano, se encuentran conectadas 1300 viviendas a la red eléctrica de EBSA, aún hay un déficit de aproximadamente 100 viviendas, lo que equivale porcentualmente a 6.6% de la población total. Para dar solución a tal necesidad se gestionará ante la Empresa de Energía un proyecto de reconexión de usuarios, donde el municipio cofinancie parte de esta. En el casco urbano la cobertura es del 100% y a nivel municipal del 93.4%.

Hay dos situaciones particulares que deben ser atendidas al respecto:

- 1. Problemas con el traslado del transformador de la vereda San Miguel debido a la inestabilidad del suelo que ha generado riesgos por el factible rompimiento de la red de alta tensión, lo cual podría ocasionar una catástrofe, además de la suspensión del servicio para 30 viviendas.
- Traslado de la red ubicada en los postes de madera de la vereda Patiño, pues hace aproximadamente 6 años se ubicaron los postes de concreto y aún no se ha hecho esta labor, con el agravante del estado crítico de la red antigua.

# 1.8.5. TELEFONÍA PÚBLICA

El municipio cuenta con 32 líneas telefónicas en el casco urbano para el servicio público, 4 de ellas ubicadas en SAI, el servicio prestado por Colombia Telecomunicaciones, TELECOM.

A nivel rural se cubre un 60.7% de las veredas; el servicio de telefonía satelital es prestada por COMPARTEL a través de 14 líneas ubicadas en las veredas de Laja, Santa Rosa, Pismal, Cañaveral, Fical, Campo Hermoso, Sarvith, San Rafael, San Miguel, Concepción, Corrales, Toro, Dominguito y Santo Domingo. En el casco urbano hay 7 computadores que prestan el servicio de Internet y 2 líneas más.

Gracias a la telefonía móvil un número indeterminado de vivienda cuenta con el servicio de celular. Es importante solicitar a estas empresas la instalación de antenas para ampliar y mejorar el servicio a nivel municipal.

En cuanto a los servicios públicos de energía y telefonía se hace necesario llevar acciones en cuanto a:

- 1. Cambio de la red de madera que se encuentra en muy mal estado.
- 2. Apoyo a la comunidad para que sean atendidas sus solicitudes.
- 3. Buscar la conexión a la red eléctrica a más viviendas.
- 4. Solicitar las líneas telefónicas para las veredas que carecen del servicio.
- 5. Buscar mecanismos para la ampliación del servicio de telefonía celular.

#### 1.9 ASPECTOS AMBIENTALES

El potencial ambiental del municipio de Buenavista constituye quizá, una de sus mayores fortalezas, dada su tradición y su vocación marcada hacia el campo. El municipio cuenta con importantes reservas forestales, que aunque diezmadas, constituyen un recurso natural valioso que debe ser conservado y utilizado de manera compatible con el aprovechamiento de los suelos en agricultura y pastoreo de ganado (sobre fotografías aéreas establece un área de bosque protector de 1744 Has y desde hace una década se han desaparecido 966 Has es decir que se pierden por año 96.6 Has). La riqueza forestal debe ser factor clave en la conservación y recuperación de fuentes de agua limpia. El potencial ambiental del municipio debe ser armonizado con el potencial que representa la riqueza arqueológica presente en el territorio de Buenavista.

Los mayores problemas ambientales están relacionados con la tala de árboles sin una consiguiente reforestación, contaminación por aplicación de agroquímicos, aguas servidas residenciales, disposición de residuos sólidos. En algunas veredas y de manera puntual se presentan problemas relacionados con erosión y remoción en masa.

Existe en el municipio una buena disponibilidad de agua para realizar explotación agropecuaria. En cuanto a las características biológicas y químicas, el agua presenta contenido alto de oxido de hierro, por lo que el preciado líquido se puede utilizar principalmente para el riego; no obstante, este recurso está siendo mal utilizado, desperdiciado y contaminado con residuos agroquímicos, de cosecha y aguas servidas.

En el municipio existen cinco (5) pequeños distritos de riego; 3 en la vereda Patiño y 2 en Samaria. Estos están siendo utilizados como sistemas de acueducto, lo que no ha permitido su explotación adecuada. Se están adelantando proyectos para la construcción de dos distritos más en las veredas de Sabaneta y Concepción, de los cuales ya existen estudios.

Los distritos carecen de tecnificación y de asociaciones de usuarios organizados, lo que ha generado desorden, descuido de las instalaciones, falta de control, desperdicios y contaminación.

Se debe fomentar la tecnología basada y orientada para disminuir la contaminación del agua y del medio ambiente a través del uso racional de agroquímicos y manejo de residuos sólidos. La base del desarrollo de la vocación del municipio se consigue con una adecuada disponibilidad

del agua para las diferentes actividades y la posibilidad de acercar el mercado nacional, por tanto es prioritario un programa de atención, protección y reforestación.

Además de los problemas relacionados con la contaminación y desperdicio del agua aparece un problema de gran magnitud como lo es la deforestación de bosques y vegetación nativa en los nacederos y puntos de agua, la falta de control y de programas de protección y conservación de éstos; tampoco ha existido interés, ni la conformación de grupos ecológicos al interior del municipio, sólo se cuenta con un pequeño grupo conformado por alumnos del colegio José María Silva Salazar.

Aún con la existencia de las leyes de protección al medio ambiente es notoria la falta de control sobre las acciones negativas que se llevan contra éste, sumado a la acción pasiva de la comunidad para con estos hechos.

Adicional a estos inconvenientes de origen antrópico, en el municipio existen zonas de amenaza natural en diferentes veredas. Las características predominantes son inestabilidad en terrenos, que pueden tener varias causas y otros problemas en otros sectores del municipio ocasionados por desbordamientos y socavación de quebradas. Se requieren estudios detallados de entidades especializadas como INGEOMINAS para determinar con precisión las causas de tales fenómenos y las acciones correctivas a desarrollar. (ver diagnóstico de cada vereda, Anexo 3).

De acuerdo a las necesidades de este sector se tomarán decisiones tenientes a:

- Desarrollar programas de reforestación para proteger y conservar el recurso hídrico, como la base de todas las actividades económicas y sociales, y el medio ambiente en general.
- 2. Incentivar la creación y consolidación de grupos ecológicos para organizar y desarrollar programas de protección y reforestación.
- 3. Reglamentar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y desarrollar mecanismos para el control de las acciones que se lleven en contra del medio ambiente.
- 4. Crear conciencia ecológica y ambiental, mediante cursos y talleres.
- 5. Instalar programas de manejo de residuos sólidos a nivel rural; retomar y apoyar el programa de reciclaje a nivel municipal.
- 6. Adelantar programas de mitigación de riesgos por amenazas naturales en los sitios donde se presenten estos.

# 1.10. ASPECTOS ECONÓMICOS

## 1.10.1. SECTOR AGRÍCOLA

Las actividades económicas que mas generan empleo en el municipio son las agrícolas, especialmente, en los últimos diez años, el cultivo del tomate de árbol (Cyphomandra betacea Sendt); las actividades agropecuarias representan el 85% del área total del municipio, aún es desconocida el área ocupada por cada actividad. La producción pecuaria y las actividades de comerciales han tenido una dinámica importante en la generación de ingresos para los habitantes del municipio. De manera incipiente se ha intentado establecer empresas de transformación de lácteos. La perspectiva está orientada a consolidar la agroindustria (especialmente de la caña para la elaboración de panela, carburantes y licores) y la implementación de programas de cosecha y pos-cosecha. Se debe dinamizar y aprovechar el

potencial turístico del municipio en concordancia con las riquezas naturales, paisajísticas, ambientales y arqueológicas con que cuenta Buenavista.

## PRODUCCIÓN AGRÍCOLA AÑO 2001

	CULTIVOS PERMANENTES								
CULTIVO	Área Sembrada Ha.	Área Cosechada Ha	Producción Ton.		Rendimiento Kg./Ha.				
Banano	5	5	25	FRESCO	5000				
Cacao	40	40	8	SECO	200				
Cachipay	2	2	5	FRESCO	4000				
Café	515	515	309	SECO	600				
Caña Azúcar	234	220	550	MIEL	2500				
Cítricos	80	80	1600	FRESCO	20000				
Granadilla	20	7	84	FRESCO	12000				
Lulo	10	8	56	FRESCO	700				
Mora	50	50	200	FRESCO	400				
Papayuela	43	40	260	FRESCO	6500				
Tomate de árb.	340	340	8500	FRESCO	25000				
		CULTIVOS SEI	MESTRALES						
SEMESTRE A									
Fríjol	10	9	6.3	SECO	700				
Fríjol	65	60	45	SECO	750				
SEMESTRE B									
Fríjol	6	5	5.5	SECO	1100				
Fríjol	60	55	33	SECO	600				

FUENTE: Evaluaciones agropecuarias municipales por consenso-Gobernación de Boyacá 2002

Dada la variedad de climas se pueden sembrar diferentes cultivos; y, por la acción de corrientes de aire cálidas del río minero no se presentan heladas.

Se puede mencionar como fortaleza para el comercio de productos que el municipio posee una red vial bastante amplia compuesta por ramales interveredales e intraveredales, y al mismo tiempo cuenta con la vía Chiquinquirá-Muzo y Buenavista-Simijáca para el mercado municipal, departamental y nacional.

El promedio de la UAF (Unidad de Asistencia Familiar) está en 8.55 Ha teniendo en cuenta que puede ir desde 2.8 hasta 28.4. La tenencia de la tierra en un 98% son propietarios y el 2% restante son arrendatarios.

## **DISTRIBUCIÓN DE TIERRA**

Zona física Homogénea No.	Veredas	Dimensión UAF
1	Sabaneta, Corrales, Samaria, Patiño Alto	2.86 Ha
2	San Pedro, Laja, Patiño Medio	2.99 Ha
3	Patiño, dominguito, San Miguel, Miraflores, Cañaveral y Fical	4.73 Ha
4	Concepción, Honda, Santa Rosa y Toro	28.4 Ha
5	San Rafael, Sarvith, Campo Alegre, Herradura, Santo Domingo	3.8 Ha

FUENTE: PAM, 2000. Cálculo UAF

Los propietarios tienen problemas para acceder a créditos debido a la poca garantía que tiene para estos, en la mayoría de los casos sus predios son pequeños, poco valorados y se encuentran en juicios de sucesión y no se han desenglobado.

El mercado de los productos se ve perjudicado por la inestabilidad de precios, falta de un centro de acopio adecuado, baja calidad en frutales por el uso incontrolado de agroquímicos (especialmente en el tomate y papa) y problemas de plagas y enfermedades; exceso de producción por la existencia de monocultivos (especialmente en frutales); deficiencia en la asistencia técnica; falta de un plan municipal que coordine las acciones en el sector; mal estado de las vías que dificultan el transporte y sobre todo por la ausencia de agremiaciones o asociaciones de productores que promuevan nuevos mercados.

De acuerdo a las necesidades de este sector se tomarán decisiones tenientes a:

- Adecuar las granjas del municipio para constituirlas en granjas integrales demostrativas donde se organicen talleres de capacitación y asistencia técnica a través de situaciones prácticas, motivando a los productores para la diversificación de cultivos, uso racional de agroquímicos y explotación intensiva de las fincas.
- Motivar la diversificación de cultivos con aquellos que el mediante el PAM se consideren como promisorios, previo estudio de suelos y de mercado, a través de capacitación, apoyo técnico por parte de la UMATA e incentivos.
- 3. Prestar asistencia técnica y asesoría en sanidad vegetal a los cultivos existentes y consolidados en el municipio, buscando incrementar productividad y calidad para recuperar los mercados perdidos.
- 4. Fomento y apoyo a la agroindustria especialmente de la caña.
- Brindar asesoría y apoyo a las asociaciones de usuarios de los distritos de riego para que gestionen recursos que permitan la tecnificación de estos y se logre darles el uso adecuado.
- 6. Organizar una base de datos que contenga las cifras, finca por finca, para con base en datos cuantitativos y cualitativos organizar cursos y talleres de capacitación, brindar asesoría permanente, ejercer control sobre el uso de agroquímicos y uso del suelo. La base de datos dará la información oportuna y pertinente para la elaboración de proyectos y gestión de recursos.
- 7. Con la colaboración del IGAC, adelantar el proceso de formación catastral y desenglobamiento de terrenos.
- 8. Asesor y capacitar a los productores para la constitución de asociaciones, cooperativas y demás formas asociativas que permitan aunar esfuerzos en proyectos productivos comunes. Se requiere también de un seguimiento permanente para que se cumplan los objetivos de estas y garantizar su consolidación y permanencia

#### 1.10.2. SECTOR PECUARIO

La explotación pecuaria se concentra en el ganado bovino, le siguen la explotación de cerdos, aves y peces. Para el año 2002 en el municipio existían 4.800 cabezas de ganado bovino, de los cuales 1.194 fueron vacas de ordeño, el equivalente al 24.9% de la población total; y 452, que representaron porcentualmente el 9.4%, fueron sacrificadas. El 80% es ganado de cría y doble propósito, el 20% restante es de ceba, siendo los cruces predominantes Criollo X Holstein y Criollo X Cebú respectivamente. La variedad de pradera predominante es el Kikuyo, bricharia y yaragua con un área de cultivo de 4.070 Ha.

De las 432 cabezas de ganado porcino el 2.7% corresponden a hembras para cría, solo el 20% es para ceba tecnificada y el 80% mediante ceba tradicional, la raza predominante es la Landrace.

## **EVALUACIÓN AGROPECUARIA 2002**

GANADO	No. CABEZAS	No. De Productores
Bovino	4800	510
Porcino	432	22
Caballar	600	
Mular	600	
Asnal	60	
Cunicula	120	
Ovina	200	
Aves Ponedoras	12.000	1.200
Aves de Engorde	15.000	1.200
Colmenas	18	2

FUENTE: Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2002

La explotación de ganado de leche y de carne se hace de manera extensiva. La comercialización de la leche se hace mediante compradores privados de municipios aledaños a muy bajos precios. Se cuenta con una pequeña Asociación de Lecheros denominada "BUENALECHE", que, además de comprar y vender este producto, da un valor agregado a través de procesos industriales.

Las razas predominantes son poco productivas, tanto de leche como de carne, se desconocen técnicas de explotación intensiva a través de establos y mejoramiento de praderas y manejo de pastos de corte.

Al mismo tiempo se deben promover y apoyar la explotación de especies menores como cerdos, gallinas ponedoras, pollos, peces y conejos, como alternativas de producción adicionales a las actividades regulares de las fincas.

La mayor necesidad en este sector es la falta de una asesoría técnica permanente en cuanto a sanidad y nutrición animal,

De acuerdo a las necesidades de este sector se tomarán decisiones tenientes a:

- Adecuar las granjas del municipio para constituirlas en granjas integrales demostrativas donde se organicen talleres de capacitación en sanidad animal, inseminación artificial y otras técnicas de mejoramiento de razas, de pastos y pradera y explotación intensiva de ganado de doble propósito.
- 2. Brindar asesoría y apoyo a los productores para la construcción de establos, manejo de praderas mediante técnicas que permitan mayor productividad y manejo de pastos de corte.
- Fomentar la explotación de especies menores como actividad adicional en la economía familiar.
- 4. Organizar una base de datos que contenga las cifras, finca por finca, para con base en datos cuantitativos y cualitativos organizar cursos y talleres de capacitación y brindar asesoría permanente. La base de datos dará la información oportuna y pertinente para la elaboración de proyectos y gestión de recursos.

#### 1.11. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El municipio se enmarca dentro de la sexta categoría. El gobierno municipal es encabezado por el alcalde y el Concejo Municipal como Corporación de carácter administrativo que está conformado por nueve (9) miembros. Se cuenta con consejos, comités y juntas como órganos asesores y consultores de la administración a saber: Consejos de Cultura, Seguridad, Territorial de Planeación, de Desarrollo Rural; las juntas de Deportes, JUME, y de administración de SPD; comités de Educación, de Prevención de Desastres, de Asistencia Técnica y de Control Social y la Comisión Epidemiológico. Adicionalmente con las dependencias: Secretaria, Comisaría de Familia, Control Interno, Sección Salud, Sección Obras y Servicios, Sección de Hacienda y Tesorería, Sección de educación y Sección Agropecuaria UMATA,

Las funciones de cada una de las dependencias están establecidas en el manual de funciones y las determinadas por las normas legales, a excepción de la secretaria que cumple una función de apoyo.

El municipio cuenta con un manual de funciones y requisitos mínimos elaborado en el año de 1998 encaminados a la reglamentación y control de las normatividades que regulan el buen funcionamiento de la Administración; este manual se basa en normas legales en cuanto al manejo del recurso humano ofreciendo mecanismos y herramientas que permitan seleccionar el personal idóneo par el desempeño de las funciones que le sean encargadas en las diferentes dependencias. No se cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos.

Según la naturaleza general de las funciones, la índole de sus responsabilidades y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos de Municipio se clasifican en los siguientes niveles jerárquicos: Directivo, Ejecutivo, Técnico, Administrativo y Operativo. Adicionalmente se cuenta con el personal de la ESE Centro de Salud que no hace parte de la nómina del municipio y el de la UMATA. La ESE Centro de Salud cuenta con un gerente, una tesorera, un auxiliar administrativo, una persona encargada de servicios generales, dos médicos, un odontólogo, dos jefes de enfermería y una higienista oral. La UMATA actualmente cuenta con un director, un técnico y un zootecnista.

Los empleados de la ESE son servidores públicos de carácter municipal y tienen por regla general la condición de empleados públicos y por excepción la de trabajadores oficiales (cargos no directivos destinados al mantenimiento de la planta física). El personal de la UMATA tiene el carácter de trabajadores oficiales.

# **PLANTA DE PERSONAL 2003**

CARGO	CARRERA ADTIVA / LNR	OBSERVACIÓN
NIVEL DIRECTIVO		
Alcalde		
Personero	LN	
NIVEL EJECUTIVO		
Jefe de Oficina Jurídica		VACANTE
Tesorero	LN	
Jefe de Planeación	LN	
NIVEL TÉCNICO		
Técnico Agropecuario	CA	
Inspector de Policía 6ª. Categoría	CA	_
Inspector de Policía Rural	CA	

NIVEL ADMINISTRATIVO		
Secretaria (Alcaldía)	LN	
Secretaria (Tesorería)	CA	
Aux. Administrativo (Alcaldía)		VACANTE
Auxiliar (Tesorería)	CA	
Secretaria (Concejo)	LN	
Secretaria (Personería)	CA	
Secretaria (Inspección)		VACANTE
Inspector de Obras	CA	
NIVEL OPERATIVO		
Aux. Servicios Generales (Director Cárcel)	CA	
Aux. Servicios Generales (Aseadora Municipal)	CA	
Aux. Servicios Generales (Bibliotecaria)	LN	
Conductor mecánico	CPS	
Ayudante volqueta	CA	
Aux. Servicios Generales (Fontanero)		VACANTE
Conductor mecánico	CPS	
Conductor mecánico	CPS	
Aux. Servicios Generales (Citador)	CA	

FUENTE: Acuerdo 028 de 2002

Del total de los empleados del municipio 3 se encuentran vinculados por Contrato de Prestación de Servicios equivalentes al 12%, 11 se encuentran dentro de la carrera administrativa (44%), 4 se encuentran vacantes (16%), 6 son cargos de Libre Nombramiento y Remoción (24%) y 1 de elección popular.

Los gastos de funcionamiento del año 2002 representaron el 64.4% de los ingresos Corrientes de libre destinación (que equivalieron a \$672.234.000.00) de acuerdo a certificado de la Contraloría General de la República, cifra que según el artículo 16 de la Ley 617 de 2000 no obliga a realizar ajustes para el saneamiento fiscal pero, sin embargo, es alta respecto al poco porcentaje que queda para libre inversión. Se deben adelantar actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales

De acuerdo a las ejecuciones presupuestales el municipio presenta problemas de autosostenimiento, los ingresos provienen de ingresos tributarios y no tributarios (excepto los recibidos por la nación) no superan el 9% de los ingresos totales.

Las normas y lineamientos en cuanto a al ordenamiento territorial, uso del suelo y normas de urbanismo se encuentran en el Esquema de Ordenamiento Territorial, Acuerdo No. 049 de 2000. En gran parte los programas y directrices a corto y mediano plazo no han sido reglamentadas ni se han llevado a cabo. No se ha definido aún la dimensión del área de protección de nacederos y rondas de quebrada. La delimitación de la zona de extensión impide la realización de proyectos en áreas diferentes, a saber, la ampliación de los campos deportivos del colegio José María Silva Salazar y la pavimentación de la vía Finca Tito Pulido hasta el matadero municipal.

De acuerdo a las necesidades de este sector se tomarán decisiones tenientes a:

1. Llevar a cabo una reforma administrativa que permita disminuir los gastos de funcionamiento y aumentar la inversión social.

- 2. Realizar el proyecto de formación catastral y desenglobamiento de terrenos para incrementar los recursos propios del municipio.
- 3. Desarrollar los programas establecidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial en la medida de los recursos disponibles para estos.
- Reglamentar y delimitar las zonas de protección para el desarrollo de los programas de reforestación.
- 5. Estudiar la reforma al Esquema de Ordenamiento Territorial para la ejecución de algunos proyectos de infraestructura urbana y espacio público.

# 2. POLÍTICAS GENERALES

Las políticas que orientarán el Plan de Desarrollo, fueron esbozadas desde el programa de gobierno, documento propositivo en el cual se invita a sumar esfuerzos colectivos hacia el logro del desarrollo económico y social del municipio, en un marco de entendimiento, trabajo, paz, tolerancia y armonía. Se debe resaltar el hecho que durante este gobierno la prioridad será el desarrollo económico y social de la comunidad y alrededor de este concepto se han definido las políticas, que se resumen a continuación:

## 2.1. PRODUCTIVIDAD Y MEJORAMIENTO DE INGRESOS

A pesar de que el municipio cuenta con abundantes recursos y terrenos fértiles, éstos no son aprovechados eficientemente, lo cual ha producido efectos económicos negativos en sus habitantes, máxime si consideramos las condiciones de competencia en los diferentes mercados. En ese sentido se propone el uso eficiente de los factores productivos, lo cual tendrá efectos positivos en la productividad del campo y en el mejoramiento de los ingresos para las familias, las empresas y el municipio. Es importante señalar que a la par con el incremento de la productividad se pueden dar condiciones propicias para la generación de empleo y el fortalecimiento de la capacidad empresarial

## 2.2. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

La política de infraestructura y servicios para el desarrollo, tienen como prioridades el mantenimiento y el mejoramiento de la red vial municipal para facilitar la movilidad de las personas, el comercio y el transporte de productos agropecuarios. Buenavista cuenta con una red vial extensa, por consiguiente su mantenimiento resulta costoso; sin embargo con la *colaboración decidida de la comunidad* y con los aportes de la administración municipal se pueden lograr estos propósitos. Igualmente será prioridad para este gobierno el mejoramiento de la condiciones de salubridad y el acceso oportuno y eficiente de la comunidad a los servicios públicos, en especial el acceso al servicio de suministro de agua y que las viviendas cuenten con unidades sanitarias adecuadas.

## 2.3. PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIÓN COMUNITARIA

La participación en el proceso de planeación del desarrollo de un municipio es de vital importancia, ya que permite que la comunidad se apropie de su crecimiento económico y social, lo que permite la construcción de una comunidad mas responsables, cohesionada y comprometida con el su futuro, de igual forma, permite construir un municipio viable, gobernable y eficiente.

De igual forma durante este gobierno se promoverá la constitución de formas asociativas en lo productivo y para la gestión y administración de servicios públicos domiciliarios.

## 2.4. PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Al Municipio de Buenavista se le puede considerar privilegiado dada su alta oferta hídrica y de recursos naturales renovables; no obstante, es notorio el deterioro progresivo de éstos, por el inadecuado aprovechamiento y los usos incompatibles que se ha hecho de estos recursos. La administración dentro de sus responsabilidades constitucionales y legales velará por la protección y el aprovechamiento racional que se haga de los recursos naturales renovables en el municipio; por esto conjuntamente con la Umata y en coordinación con la CAR desarrollara programas de protección y recuperación de microcuencas y fuentes de agua, de igual forma fomentará un uso adecuado de las tierras fértiles, evitando al máximo la contaminación de los suelos y las aguas. El potencial forestal de Buenavista debe mantenerse e incrementarse con miras al logro de aprovechamiento compatibles con la vocación agroambiental del municipio.

#### 2.5. BIENESTAR SOCIAL

En el proceso del desarrollo integral de la comunidad de Buenavista la educación, con calidad y pertinencia (orientación hacia la vocación del municipio), la prevención y la promoción de la salud, el fomento al deporte y la recreación, constituirán los derroteros a partir de los cuales se obtenga el bienestar social.

# 2.6. PARTICIPACIÓN, ORDEN Y EQUIDAD

La denominación del Plan "Participación y Desarrollo", incorpora un sentido humanista y solidario. Su formulación se sustenta en un conjunto de valores y principios que deben orientar la construcción del tejido social, que solo puede ser posible cuando las políticas, los programas y las intervenciones publicas y privadas apuntan hacia el pleno desarrollo de todas las potencialidades de mujeres y hombres en un contexto de solidaridad y convivencia.

Será importante la observancia de principios fundamentales para el desarrollo de la gestión como el orden, es decir, la disposición para actuar organizadamente de acuerdo a la priorización de los problemas de la comunidad; Participación entendida como el concurso de la comunidad en todas las actividades públicas y de la administración en procura del bien común; y equidad en el sentido garantizar mejores condiciones de vida a la población con situación más desfavorable.

# 2.7. GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Esta administración trabajará con miras a la búsqueda del bienestar de sus habitantes teniendo en cuenta los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad; por lo tanto, permanentemente se buscarán recursos externos, de cofinanciación y la participación de entidades públicas y privadas, de diferentes órdenes, y de la comunidad en general para la implementación del presente plan de desarrollo. La búsqueda de fortalecimiento institucional, identificará programas que apuntan a elevar la capacidad de gestión del municipio y a promover la participación y cooperación de la comunidad.

Actuar de acuerdo a las prioridades establecidas por el artículo 311 de la Constitución Política y demás normas concordantes, orgánicas y reglamentarias.

FABI O RI VERA VI LLAMI L Alcalde

# 3. OBJETIVOS GENERALES

- 3.1. Proporcionar las condiciones para el desarrollo integral colectivo e individual de la comunidad garantizando opciones de trabajo y sostenibilidad económica y elevar la calidad de vida, protegiendo el medio ambiente.
- Garantizar los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política a todos los miembros de la comunidad de Buenavista.
- 3.3. Cumplir eficiente y adecuadamente las funciones a cargo del municipio y prestar los servicios a través de una administración pública racional, honesta y moderna.
- 3.4. Vincular a la comunidad y sus organizaciones en la definición de programas, planes y proyectos que permitan atender sus problemas más sentidos, así como también asegurar la participación efectiva de la comunidad en el manejo de los asuntos públicos.
- 3.5. Ejecutar de acuerdo a los recursos los programas y proyectos y reglamentar las directrices del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- 3.6. Fomentar las formas asociativas alrededor de las actividades económicas y de interés común.
- 3.7. Orientar la inversión hacia aquellos sectores de población vulnerable y con necesidades básicas insatisfechas, donde se posibilite la focalización de la inversión mediante la ejecución de programas y proyectos sociales.
- 3.8. Garantizar la protección y la defensa de la familia como institución fundamental en el desarrollo integral de la sociedad.
- 3.9. Establecer programas especializados orientados hacia el bienestar de la población de adultos mayores, niñez y población en debilidad manifiestas.
- 3.10. Lograr una efectiva interacción entre el plan de desarrollo, los presupuestos municipales, los recursos propios, del sistema general de participaciones y los de cofinanciación, propiciando un manejo eficiente de estos que permitan orientar el gasto público hacia las necesidades básicas insatisfechas.
- 3.11. Orientar el sistema de salud hacia una mayor calidad en el servicio.
- 3.12. Fortalecer el sistema educativo municipal adelantando gestiones que permitan el incremento de la cobertura escolar y la calidad.
- 3.13. Facilitar a todos los habitantes del municipio el derecho y la oportunidad de practicar el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- 3.14. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Buenavista y lograr su bienestar a partir del desarrollo humano integral de las actuales y futuras generaciones, la inversión social y la cooperación activa de los ciudadanos.
- 3.15. Rescatar la identidad del municipio, para que sea actor de su propio desarrollo, fortaleciendo las diversas manifestaciones culturales, potenciando las habilidades y destrezas de la comunidad.
- 3.16. Fortalecer el sector agropecuario, a partir de la capacitación, asistencia técnica y el apoyo a los productores rurales.
- 3.17. Fomentar la vocación eco-turística del municipio, a partir de la identificación de los potenciales turísticos naturales.
- 3.18. Promover la generación de empleo y el mejoramiento en el ingreso de las familias a partir del incremento de la productividad agropecuaria y el fomento de la agroindustria.
- 3.19. Mejorar y mantener la infraestructura vial que permita una adecuada comunicación y de transporte en el municipio.

FABI O RI VERA VI LLAMI L Alcalde

- Impulsar programas de mejoramiento, calidad y cobertura de los servicios de acueducto y disposición de aquas servidas.
- 3.21. Llevar a cabo programas de vivienda, mejoramiento y/o construcción, tanto de vivienda rural como urbana.
- 3.22. Mejorar de manera efectiva y permanente el espacio público en sus diferentes formas de ocupación, procurando el uso, goce y disfrute genérico del mismo.
- 3.23. Fomentar el buen uso del tiempo libre mediante la generación de actividades lúdicas, recreativas, turísticas y culturales.

## 4. ESTRATEGIAS GENERALES

En búsqueda del desarrollo efectivo del plan se establecerán como estrategias de acción las siguientes:

- 4.1. Serán establecidos requisitos para la elección de la población más vulnerable bajo los principios de equidad y uso eficiente de los recursos.
- 4.2. Se impulsarán aquellos proyectos que beneficien a la mayor cantidad de personas y familias, convirtiéndose en proyectos de gran impacto social.
- 4.3. Elaboración y ejecución de proyectos de gran impacto, que sean perdurables en el tiempo.
- 4.4. La población objetivo, de forma prioritaria, para estos proyectos serán las personas de más bajos recursos que no hayan sido beneficiarias de ningún tipo de auxilio.
- 4.5. Se fomentarán los proyectos cofinanciados por la comunidad, buscando que ellos se organicen, se apropien y cuiden.
- 4.6. Fomento y apoyo a las organizaciones comunitarias que representen intereses comunes.
- 4.7. Tendrán prevalencia aquellos proyectos de iniciativa comunitaria y/u organizaciones que nazca de necesidades comunes y teniendo en cuenta el interés general.
- 4.8. Se fomentarán, a través de asesoría y apoyo, la organización de productores y organizaciones comunitarias para la adquisición de créditos, adelantar cursos y talleres de capacitación, organizar programas de asistencia técnica.
- 4.9. Organizar un sistema de compensación para que cada beneficiario de programas y proyectos municipales retribuya. por el beneficio otorgado como multiplicadores.
- 4.10. Se tendrá especial cuidado en el desarrollo de programas de atención dirigidos hacia la niñez, los adultos mayores y las madres cabeza de familia que se encuentren en estado de vulnerabilidad manifiesta.
- 4.11. En procura de elevar la calidad de la educación se establecerán mecanismos de evaluación y control de los entes educativos y del personal estudiantil.

# TITULO II

# **PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS**

CAPITULO I

PROYECCIÓN DE RECURSOS

ARTICULO 2º. El Plan Municipal de Inversiones Públicas y Gasto Social tendrá un valor de DIEZ Y SIETE MIL CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$ 17.119'405.000), a pesos constantes de 2004, financiados de la siguiente manera:

## **FUENTES Y USOS**

## INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO

Precios constantes de 2004

FUENTES		USOS	
Ingresos corrientes tributarios	287´628.000	Funcionamiento	1.468´000.000
Ingresos corrientes no tributarios	2.083′091.000		
Sistema General de	8.895′892.000	Inversión	10.016′405.000
Participaciones			
Créditos	50′000.000		
Recursos de capital	167′792.000		
Cofinanciación	5.635`000.000	I nversión	5.635`000.000
TOTAL	17.119.405.000	TOTAL	17.119`405.000

## **CAPITULO II**

## ARTICULO 3º. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS DE INVERSIÓN

La descripción de los principales programas de inversión que el Gobierno Municipal espera ejecutar durante la vigencia del Plan Municipal de Desarrollo 2004-2007, es la siguiente:

#### 2.1. SECTOR: EDUCACIÓN

## 2.1.1 PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y AUMENTO DE COBERTURA"

De acuerdo a las competencias del municipio establecidas en la Constitución política, la ley 715 de 2000, la ley General de Educación 115/93 y normas concordantes, este programa pretende mantener, evaluar y promover la calidad de la educación, buscando además que sea pertinente a la vocación del municipio y el aumento de la cobertura a través de otorgar subsidios (a nivel de secundaria) y dotar de kits escolares (a nivel de primaria) a la población más pobre del municipio.

# **OBJETIVO GENERAL**

Asegurar el acceso y la permanencia a niños y jóvenes al sistema educativo en condiciones de calidad mediante el uso eficiente de los recursos para el sector asignados al municipio.

#### 2.1.1.1. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD

**OBJETIVO:** brindar condiciones que permitan mantener, evaluar y elevar la calidad en la educación.

## **ACCIONES ESPECÍFICAS**

- 1. Otorgar estímulos que premien la excelencia y buen desempeño a los mejores estudiantes en las diferentes instituciones.
- 2. Prestar orientación profesional a bachilleres para el acceso a estudios superiores.
- Organización de mecanismos de control y evaluación que se realicen de forma permanente
- 4. Medir la calidad de la educación mediante la evaluación del desempeño de directivos, docentes y administrativos.
- 5. Adelantar talleres de capacitación y actualización de la plaza docente.
- 6. Posibilitar el ingreso a universidades públicas a los estudiantes que egresen del colegio.
- 7. Fortalecer los programas educativos con énfasis en el sector agropecuario.
- 8. Apoyar proyectos agropecuarios productivos en las escuelas rurales del municipio
- 9. Revisar los proyectos educativos institucionales de los centros educativos para ligarlos al entorno local y regional
- 10. Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento de las instituciones y centros educativos de acuerdo con las necesidades académicas de cada institución.
- 11. Apoyar programas educativos con formación para el trabajo mediante una estrategia de capacitación vocacional y técnica.
- 12. Realizar convenios con instituciones, públicas o privadas, como el SENA, universidades e institutos de investigación para adelantar programas de educación no formal
- 13. Crear una sala de informática pública municipal que atienda a gran parte de las instituciones educativas con equipos suficientes y personal capacitado.
- 14. Acondicionar salas de informática en sitios adecuados y estratégicos para que sean utilizadas y atiendan a las instituciones más alejadas del casco urbano.
- 15. Organizar la Biblioteca Pública Municipal a través de adquisición de nuevos libros, con el personal adecuado y de tiempo completo.
- 16. Establecer un programa integral para dsminuir la tasa de analfabetismo en adultos a través del apoyo del servicio social de los alumnos de los grados 8º, 9º, 10º y 11 de los colegios y la organización de una emisora comunitaria
- 17. Proporcionar programas de capacitación a población discapacitada en diferentes áreas.
- 18. Propiciar espacios de concertación con los diferentes estamentos para aumentar la responsabilidad y participación de la comunidad educativa en la definición de sus propias políticas y planes.
- 19. Implantación de estrategias de educación integral mediante la implementación de programas de educación física y deporte, formación en ética y valores, practicas pedagógicas y desarrollo de proyectos interdisciplinarios para crear un ambiente educativo sano.
- 20. Administrar el personal docente buscando a mayor armonía bajo el marco normativo existente.

#### **METAS**

- Realizar 16 jornadas anuales de orientación profesional a los jóvenes de los grados 9º, 10º y 11º.
- 2. Adelantar un programa permanente de formación en valores y convivencia ciudadana.
- 3. Organizar cuatro (4) programa de capacitación NO FORMAL
- 4. Desarrollar 8 talleres de capacitación y actualización de docentes.
- 5. Llevar a cabo una (1) evaluación anual de directivos, docentes y administrativos.

FABIO RIVERA VILLAMIL Alcalde

- Adelantar y/o apoyar 1 programa de evaluación al estudiantado por año para medir su desempeño.
- 7. Establecer un mecanismo de becas a 5 niños o jóvenes por grupo.
- 8. Impulsar el ingreso de cinco (5) bachilleres a universidades públicas.
- 9. Dotación y/o adecuación de 3 salas de sistemas a nivel municipal.
- 10. Adquirir 800 nuevos libros para la biblioteca.

## 2.1.1.2. AUMENTO DE COBERTURA

**OBJETIVO:** Subsidiar algunos gastos educativos y proporcionar útiles escolares a la población estudiantil más pobre.

## **ACCIONES ESPECÍFICAS**

- 1. Brindar subsidios en matrículas, pensión y transporte a los niños y jóvenes del nivel secundaria de acuerdo a un estudio de necesidades y méritos de cada una.
- 2. Suministro de un Kit escolar a los niños en los niveles de preescolar y primaria de acuerdo a un análisis socioeconómico.
- 3. Apoyar a las personas interesadas para ingresen al programa CEDEBOY a través de la cofinanciación del transporte cuando sea necesario.
- 4. Formular estrategias para disminuir los niveles de deserción y mortalidad académica.
- 5. Establecer estrategias para mejorar los servicios de bienestar estudiantil, como restaurantes escolares, para garantizar la permanencia en el sistema educativo.
- 6. Rehabilitación y mantenimiento del bus escolar para prestar este servicio a los niños y jóvenes que por las condiciones geográficas lo requieran.

#### **METAS**

- 1. Entregar 4.000 kits escolares a estudiantes pobres del nivel de preescolar y primaria.
- Otorgar 300 subsidios de transporte escolar, tanto para los alumnos de secundara como los jóvenes y adultos de CEDEBOY que lo requieran
- Entregar 500 subsidios de matrícula y pensión para los alumnos de secundaria de bajos recursos.
- 4. Ampliar la cobertura educativa al nivel del 95%.
- 5. Disminuir la deserción académica a un nivel del 7%.

# 2.1.2 SUBPROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"

**OBJETIVO:** Garantizar una infraestructura física en condiciones funcionales que garanticen una adecuada oferta con miras al mejoramiento de la calidad y aumento de la cobertura.

# **ACCIONES ESPECÍFICAS**

- 1. Llevar a cabo las obras de construcción y remodelación que se requieran congruentes con la población estudiantil.
- 2. Adelantar el mantenimiento de los establecimientos y atender sus necesidades.
- 3. Reorganizar los centros educativos de la zona rural y urbana de manera que optimicen los recursos físicos y humanos del sector educativo.

# **METAS**

- 1. Realizar las obras de remodelación y ampliación de la infraestructura educativa de acuerdo a las necesidades en 200 m2.
- Realizar labores de mantenimiento al 100% de los establecimientos educativos.

## 2.1.3 SUBPROGRAMA "DOTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y MOBILIARIO"

**OBJETIVO:** Dotar a los establecimientos con materiales didácticos que fortalezcan el proceso de enseñanza y el mobiliario requerido y adecuado para el total de la población.

## **ACCIONES ESPECÍFICAS**

- 1. Suministrar mobiliario para los estudiantes de los grados cero y primero.
- 2. Provisión de material didáctico y lúdico para mejorar procesos de enseñanzaaprendizaje en las escuelas y hogares infantiles.
- Dotación y fortalecimiento tecnológico de laboratorios y espacios extramurales de aprendizaje.

#### **METAS**

- 1. Proveer los establecimientos educativos con 300 nuevas unidades de mobiliario.
- 2. Entregar material didáctico al 100% de las escuelas y colegios.
- Dotación de equipos y materiales requeridos por los restaurantes escolares de acuerdo a sus necesidades.

## **RECURSOS**

El Plan educativo será financiado con recursos presupuestales ordinarios propios y de cofinanciación de entes nacionales y departamentales, ONG´s y entidades privadas del sector educativo, Ministerio de Educación y de Comunicaciones.

#### 3.2. SECTOR SALUD

De acuerdo a las competencias otorgadas por la Constitución y las leyes (especialmente la ley 715 de 2000 y ley 100 de 1993) el municipio adelantará el Plan Local de Salud, en cuanto a la dirección y coordinación del sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Garantizar una mejor calidad de vida de la población de más bajos recursos del municipio mediante la generación de una cultura saludable y acciones prioritarias en promoción y prevención de la enfermedad.

## 2.2.1. PROGRAMA DE RÉGIMEN SUBSIDIADO

**OBJETIVO:** Garantizar la continuidad del régimen subsidiado en salud en condiciones de calidad y buen servicio a través de una ejecución eficiente de los recursos.

#### **ACCIONES ESPECÍFICAS**

FABIO RIVERA VILLAMIL Alcalde

- 1. Identificar a la población pobre y vulnerable y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado según la normatividad vigente.
- 2. Realizar la interventoría a las empresas administradoras del régimen subsidiado velando por la eficiente ejecución de los recursos.
- 3. Promover y adelantar ajustes administrativos y de coordinación interinstitucional para fortalecer y ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio.
- 4. Motivar la participación social de la comunidad en el ejercicio de sus deberes y derechos a través del apoyo de las organizaciones de usuarios del régimen subsidiado y la atención oportuna de quejas y reclamos.

- 1. Continuar con el sistema de Régimen Subsidiado.
- 2. Ampliar la cobertura a un nivel del 80%.
- 3. Fortalecimiento de los sistemas de participación de la comunidad en pro del mejoramiento de la calidad del servicio.
- 4. Atención oportuna de las quejas elevadas por la comunidad.

# 2.2.2. PROGRAMA DE SALUD PUBLICA

**OBJETIVO:** Adelantar los programas de salud pública de acuerdo a las necesidades del municipio según las políticas y lineamientos del gobiernos nacional y departamental, en pro de consolidar una cultura de salud con programas de promoción y prevención de la enfermedad.

# **ACCIONES ESPECÍFICAS**

- Identificar el perfil epidemiológico de la población y con base en este ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica municipal con énfasis en la situación actual del municipio (nutrición, hábitos alimenticios y de aseo) y demás programas de prevención y promoción de la salud. Se propenderá por la realización de brigadas más frecuentes y con amplia difusión.
- 2. Desarrollar campañas de capacitación en primeros auxilios y atención primaria y la dotación de botiquines a las escuelas, colegios y demás instituciones.
- 3. Propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación como lo es la contaminación del ambiente y del agua.
- 4. Ampliar los programas de complementación alimentaria para niños, adultos mayores y familias más pobre.
- 5. Organizar y controlar el manejo y uso de material agroquímico.
- 6. Propender por el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano
- Realizar un control sobre la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de excretas, residuos líquidos y aguas servidas; así como la calidad del aire.
- 8. Establecer los factores de riesgo para la salud en espacios y establecimientos de uso público y ejercer vigilancia y control sanitario en cada uno de ellos (establecimientos educativos, centros de salud, cárcel, hogares infantiles, transporte público, polideportivo, gimnasio, bares, supermercados, plazas de mercado, de abasto público y plantas de sacrificio de animales, entre otros.

# **METAS**

- 1. Desarrollo del 100% de las brigadas y campañas de salud que se planeen.
- 2. Con los Planes de Atención Básica atender al 100% de la población objetivo.
- 3. Llevar a cabo una (1) campaña anual de capacitación a la población en primeros auxilios y atención primaria.
- 4. Realizar el seguimiento y control a los programas de complementación alimentaria.

# **RECURSOS**

Se contarán con los recursos presupuestales ordinarios propios, recursos del FOSYGA y ETESA, y de cofinanciación de entes nacionales y departamentales, ONG´s y entidades privadas del sector de la salud.

# 2.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

De conformidad con el artículo 366 de la Constitución Política y la ley 142 de 1994 artículo 14.22 y normas concordantes, es Prioritaria, sobre cualquier otra asignación la inversión pública social en necesidades básicas insatisfechas de saneamiento ambiental y agua potable.

Con base en el diagnóstico municipal y la identificación de acciones a considerar se trabajará en proyectos que se relacionen directamente con:

# 2.3.1. PROGRAMA DE AGUA POTABLE

Solo el 36.4% de las viviendas del municipio están conectadas a un sistema de acueducto, el restante 63.6% cuentan con abastos y captación individual de nacederos y microcuencas. A nivel municipal hay inconvenientes en cuanto a la calidad del agua, solo posee planta de tratamiento el acueducto de casco urbano, la cual presenta problemas. A nivel rural las fuentes hídricas que abastecen acueductos están siendo contaminadas por aguas servidas y residuos de agroquímicos.

Para el diseño de acueductos y el mejoramiento de los sistemas existentes se hace necesario adelantar un estudio técnico de los sistemas principales, en lo posible adelantar evaluación técnica de cada uno de ellos.

Serán prioridad aquellos proyectos de acueducto de iniciativa comunitaria con posibilidad de cofinanciación o aportes externos y de la comunidad.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Solucionar las deficiencias en el suministro de agua potable de los habitantes en términos de calidad, cantidad, continuidad e implementación de medidas de saneamiento ambiental.

# 3.3.1.1.1. SUBPROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS Y ABASTOS"

**OBJETIVO:** Garantizar una infraestructura adecuada para mejorar las condiciones del servicio.

# **ACCIONES ESPECÍFICAS**

- 1. Realizar un estudio técnico para determinar las condiciones de los sistemas principales en términos de calidad del servicio, cobertura e infraestructura. Este estudio determinará las prioridades de atención.
- 2. Diseñar y construir sistemas técnicos de acueducto o abasto en veredas donde no exista este servicio, previo establecimiento de prioridades y de acuerdo con indicadores de cobertura y facilidad técnica.
- 3. Recomponer los acueductos y abastos que presenten alto deterioro para garantizar la continuidad del servicio aprovechando la infraestructura actual.
- 4. Organizar las juntas administradoras de acueducto para garantizar el mantenimiento de los sistemas principales.
- 5. Ampliar la red de acueducto urbano.

- 1. El estudio técnico debe cubrir el 100% de los sistemas de acueducto y abastos principales.
- Conectar al sistema de acueductos o abasto a 400 familias que se encuentren sin el servicio.
- 3. Realizar mantenimiento al 70% de los sistemas de acueducto y abastos de acuerdo a la priorización de necesidades.
- 4. Organizar el 90% de las juntas administradoras de acueductos donde se construyan, rehabilitan o se realice cualquier sistema de adecuación.
- 5. Ampliación de la red de acueducto en un 30%.

# 3.3.1.1.2. SUBPROGRAMA DE PROTECCIÓN DE FUENTES HÍDRICAS

**OBJETIVO:** Adelantar programas de reforestación y protección de las fuentes hídricas que surten o surtirán los sistemas de acueducto o abasto.

# **ACCIONES BÁSICAS:**

- 1. Compra y/o cercado de terrenos de uso común.
- 2. Reforestación de microcuencas y hoyas hidrográficas.
- 3. Construir reservorios y/o jagueyes.

# **METAS:**

- 1. Compra y cercado de 10 Hectáreas de terrenos de uso común.
- 2. Sembrar 50.000 nuevos árboles en las fuentes hídricas.
- 3. Construcción de 250 reservorios y/o jaqueyes en las diferentes veredas del municipio.

## **RECURSOS:**

El desarrollo de estos proyectos requiere de recursos que en parte serán gestionados ante el Fondo Nacional de Regalías, INCODER, CAR, además de recursos propios y parte de los apoyos económicos en materiales y mano de obra por cuenta de la comunidad.

#### 2.3.2. PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO

Al igual que el agua potable, es una prioridad para el municipio atender adecuadamente las necesidades básicas insatisfechas de saneamiento básico. Como se encuentra en el

diagnóstico del municipio existe un gran problema de contaminación por aguas servidas que están atentando contra la salud de la población además del problema ambiental que esta acarrea.

De forma progresiva se adelantarán proyectos de dotación y mejoramiento de las unidades sanitarias de las viviendas rurales de acuerdo al cumplimiento de los requisitos que para tal fin sean establecidos.

Se desarrollara un proyecto de ampliación de la red de alcantarillado urbana en las zonas urbanas de expansión.

# **OBJETIVO GENERAL**

Garantizar condiciones de salubridad y saneamiento, logrando la conexión de los hogares a pozos sépticos y sistemas de alcantarillado dentro de un esquema sostenible ambientalmente.

## 2.3.2.1. SUBPROGRAMA DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS

**OBJETIVO:** Garantizar mejores condiciones de salubridad gracias a un manejo adecuado de las aguas servidas en procura de generar el menor impacto ambiental posible.

# **ACCIONES ESPECÍFICAS**

- Gestionar un proyecto tendiente a la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas sobre la quebrada Vergara y poner en funcionamiento la planta sobre la quebrada las Brujas.
- 2. Adelantar el diseño y gestión del proyecto de ampliación de la red de alcantarillado de la zona urbana y de expansión.
- 3. Llevar a cabo un programa de saneamiento básico a través de la reparación y adecuación de letrinas y pozos sépticos deficientes y la dotación de unidades sanitarias con un pozo séptico.
- 4. Ejercer control sobre los vertimientos de aguas servidas en las fuentes de agua.

# **METAS**

- 1. Construcción de la planta de tratamiento sobre la Quebrada Vergara
- Terminación y puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento sobre la Quebrada Las Brujas.
- 3. Construcción de 250 unidades sanitarias.
- 4. Ampliación de la red de alcantarillado en las áreas urbanas de expansión susceptibles de urbanización.
- 5. Adelantar la reglamentación y control sobre la disposición final de las aguas servidas.

# 2.3.2.2. SUBPROGRAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS

El problema de la contaminación con residuos sólidos se ha convertido en una amenaza tanto para el medio ambiente como de salubridad pública. Es importante adelantar, nivel municipal, talleres orientados hacia la formación en valores ambientales y al manejo adecuado de los residuos sólidos. Además de una correcta recolección, transporte y disposición final de estos.

De acuerdo a las características del problema de residuos sólidos se adelantarán acciones tendientes a:

- En el casco urbano se promoverá el reciclaje como una alternativa económica a través de:
  - a. Generar un mercado para los materiales reciclados o
  - b. Descuentos en servicios por la práctica efectiva del proceso.
- 2. En el área rural se enfocará hacia la protección integral del medio ambiente a través:
  - Capacitación sobre mecanismos para el manejo de residuos como la cremación y/o reciclaje.

Además se requiere de la compra de un vehículo transportador de los desechos desde su lugar de origen hasta el sitio de disposición y reciclaje; este debe contar con los medios adecuados que garantice un correcto servicio de recolección.

**OBJETIVO:** Implementar programas disposición técnica adecuada de los residuos sólidos a nivel urbano y rural que permita disminuir el impacto ambiental.

# **ACCIONES ESPECÍFICAS**

- Crear conciencia ecológica, de protección y reciclaje de residuos sólidos a través de una alternativa de mercado de los materiales y/o a través de estímulos.
- 2. Capacitar a la comunidad en mecanismos de manejo integral de residuos sólidos para su recolección y disposición.
- Realizar un estudio sobre de las condiciones de funcionamiento y el impacto ambiental producido por el sitio de disposición y reciclaje para determinar las acciones de salubridad a implementar.
- 4. Construcción de las obras de adecuación y complementarias que requiere el sitio de disposición y reciclaje del municipio ubicado en la vereda Santa Rosa.
- 5. Adecuación y/o traslado del actual sitio de disposición y reciclaje que tenga en cuenta los lineamientos legales y ambientales necesarios para garantizar una correcta disposición de los residuos.
- 6. Adquirir un vehículo para la recolección y transporte de los residuos.

## **METAS**

- 1. Adelantar 50 talleres de capacitación en manejo integral de residuos sólidos.
- 2. Lograr que el 70% de las viviendas hagan separación de basuras.
- 3. Mejoramiento de la infraestructura de sitio de disposición y reciclaje que genere menor impacto ambiental negativo y menores perjuicios en salubridad.
- 4. Adquirir una (1) volqueta para la recolección y transporte de los residuos sólidos.

# **RECURSOS**

El desarrollo de estos proyectos requiere de recursos que en parte serán gestionados ante el Banco Agrario, Fondo Nacional de Regalías, la CAR y recursos propios del municipio.

# 2.4 SECTOR DE DEPORTES Y RECREACIÓN

La práctica deportiva es un gran estimulo para la salud y la formación de disciplina en cualquier edad. La programación y participación en programas deportivos generan además lazos de unión, amistad, compañerismo, cooperación, trabajo en equipo, desarrolla sentido de pertinencia y demás valores que permiten una convivencia armoniosa y en paz.

Se propenderá por el desarrollo de eventos deportivos que generen esparcimiento y diversión sana para toda la población sin importar la edad en espacios adecuados.

# **OBJETIVO GENERAL**

Incrementar la práctica deportiva y generar espacios de esparcimiento lúdico-recreativas que permitan una formación y desarrollo integral de la comunidad en general.

# 2.4.1. PROGRAMA DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN

**OBJETIVO:** Construir y adecuar espacios para la práctica de deportes y para la recreación activa y pasiva, y que al mismo tiempo, amplíe el espacio público, en el marco de un desarrollo urbanístico ordenado.

# **ACCIONES ESPECÍFICAS**

- 1. Se llevará a cabo la construcción y adecuación de obras de infraestructura necesarias para el desarrollo de programas deportivos y recreativos.
- Se adelantarán proyectos para aumentar los espacios públicos de recreación activa y pasiva y zonas verdes (denominado PLAN VERDE), además de la reglamentación del uso y ocupación de este como garantía de orden y seguridad de toda la población.
- Se desarrollará un proyecto para la construcción de una cancha de fútbol, una de minifútbol y una de tenis, además un espacio de zonas verdes con uso complementario de una cicloruta (denominada VILLA OLÍMPICA).
- 4. Realizar las obras de infraestructura para la adecuación y puesta en funcionamiento del proyecto de polideportivo y el equipo de gimnasio.
- 5. Adecuación urbanística del parque central como centro cultural y de esparcimiento representativo de la comunidad.
- 6. Adelantar un programa de recuperación, mantenimiento y construcción de parques infantiles.
- 7. Remodelar, ampliar y construir obras de infraestructura que representan para la comunidad espacios comunes para la realización de actividades deportivas o lúdicas.
- 8. Realizar la adecuación y el mantenimiento de los campos deportivos rurales.
- 9. Crear un espacio para la recreación y el aprendizaje de los niños.

#### **METAS**

- 1. Adelantar la construcción de la nueva área deportiva en un 80%.
- 2. Habilitar 4 nuevos parques infantiles.
- 3. Adecuar un espacio urbano como ludoteca infantil.
- Realizar las obras de infraestructura para la adecuación y puesta en funcionamiento del proyecto de polideportivo.

- 5. Recomponer y habilitar el 100% de los parques infantiles y demás espacios destinados para la recreación y el deporte de los niños.
- 6. Ampliar el espacio público en 3000 m2.

# 2.4.2. PROGRAMA DE FOMENTO Y APOYO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

**OBJETIVO:** Promover el desarrollo y la participación de la comunidad en programas deportivos y recreativos.

# **ACCIONES ESPECÍFICAS**

- Se adelantarán proyectos de dotación de implementos e instrumentos deportivos a las instituciones educativas.
- Se velará por garantizar la dotación adecuada para las obras existentes.
- 3. Capacitación y formación permanente del talento humano que dirige y orienta las actividades deportivas.
- 4. Estimular el deporte social comunitario cuya esencia es el desarrollo del deporte dirigido a toda la población del municipio.
- 5. Apoyo y fortalecimiento de la educación física escolar en pro del desarrollo integral y equilibrado de niños y jóvenes.
- Útilización creativa, sana y espontánea del tiempo libre de toda la población por medio del desarrollo de actividades lúdicas.
- 7. Creación y establecimiento del Plan de la Juventud, la recreación y el deporte anual, proyectado a todos los grupos y sectores de la población.
- 8. Propiciar y masificar la práctica de deportes y los hábitos de la sana recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en toda la población, a partir de la adecuación de espacios y escenarios para el deporte y la recreación.
- 9. Coordinar caminatas ecoturistas a los diferentes sitios que posee el municipio.

#### **METAS**

- 1. Adelantar 5 programas deportivos en varios deportes y categorías en cada año.
- 2. Apertura de dos (2) espacios de aprovechamiento del tiempo libre y recreación pasiva.

# **RECURSOS**

Recursos presupuestales ordinarios propios y de cofinanciación de entes nacionales y departamentales, Ministerio de Cultura, ONG´s y entidades privadas del sector.

# 2.5. PLAN DE CULTURA Y TURISMO

Buenavista posee una rica y extensa historia que es desconocida. El municipio con sitios de gran importancia arqueológica e histórica, como los petroglifos de la Laja y Cañaveral, y hermosos paisajes naturales que deben ser protegidos, pero, además, pueden ser espacios de turismo regional.

# **OBJETIVO GENERAL**

Adelantar un programa integral de rescate cultural y de protección de las riquezas arqueológicas y turísticas del municipio.

# 2.5.1. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN

**OBJETIVO:** Recuperar y mantener los espacios culturales de nuestro municipio

# **ACCIONES ESPECÍFICAS**

# 1. PROYECTO

# PROYECTO DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO "PETROGLIFOS DE LA LAJA"

Con el propósito de recuperar y proteger las riquezas prehispánicas que se encuentran en nuestro municipio se pretende la conformación de un Parque Arqueológico que, además, genere un espacio de recreación pasiva y de atracción turística de importancia regional y nacional.

Para tal fin se deben adquirir los terrenos aledaños a los petroglifos en un área aproximada de cuarenta hectáreas, y los petroglifos de Dominguito actuarían como un satélite del parque La Laja. Es recomendable elevar una resolución de inmovilización del inmueble para evitar precios exorbitantes sobre los terrenos.

Se deben considerar también la posibilidad de recuperar las piezas que han sido sustraídas y que se encuentran en manos de particulares.

# **METAS**

- 1. Adquirir 5 hectáreas de interés cultural e histórico.
- 2. Creación de mecanismos de protección y conservación de las riquezas arqueológicas como turísticas que posee el municipio.
- Llevar a cabo un estudio arqueológico y antropológico de los petroglifos de La Laja y Cañaveral.

# **RECURSOS**

Vincular recursos propios del municipio, La Corporación Autónoma Regional de los Valles de Bogotá y Ubaté "CAR", el Instituto Arqueológico Colombiano y al Departamento de Boyacá, con el ICBA y embajadas.

# 2.5.2. PROGRAMA FOMENTO AL DESARROLLO CULTURAL

**OBJETIVO:** Recuperar la tradición cultural de nuestra comunidad y fortalecer sus expresiones.

## **ACCIONES ESPECÍFICAS**

## 1. PROYECTOS

1. RECUPERAR LA TRADICIÓN ARTESANAL

Adicionalmente se deben buscar los mecanismos para recuperar la tradición cultural de las artesanías que ha sido abandonada.

Debe emprenderse la recuperación, capacitación, desarrollo e impulso de las artesanías en nuestro medio.

# **RECURSOS**

Vincular al SENA y a ARTESANÍAS DE COLOMBIA, para que capacite a las gentes de Buenavista a estas obras manuales y los forme para su comercialización, que es un incentivo para fomentar dichas artes. Además de los recursos propios del municipio y aquellos que pueden ser gestionados ante los diferentes entes de cofinanciación y ONG´s con las que se realicen convenios y entidades privadas.

#### 2. INSTITUCIONALIZACIÓN DE FIESTAS Y FERIAS EN BUENAVISTA

Debido a la importancia de la consolidación de días festivos alrededor de fechas de importancia municipal, por lo menos una vez en el año, para la salud mental de los pueblos, se institucionalizarán las "fiestas de San Pedro", como una institución popular que se puede impulsar desde la Alcaldía y el Concejo Municipal.

Además se buscarán los mecanismos para el fortalecimiento y motivación de las fiestas de aguinaldo.

# **RECURSOS**

Se adelantarán con recursos del municipio, de la comunidad y de las empresas públicas y privadas que cofinancien este tipo de programas y proyectos.

## **OTRAS ACCIONES**

- Organización de la Casa de la Cultura del municipio, con la consecución y asignación de recursos.
- 4. Promover nuestra cultura a través de exposiciones fotográficas y escritos.
- 5. Fomentar el desarrollo de actividades culturales, artísticas, literarias y artesanales.
- 6. Recuperación de las leyendas y mitos de la población mayor del municipio.
- 7. Realización de eventos culturales y artísticos.
- 8. Adelantar talleres de formación musical y/o manual para los niños y jóvenes.
- 9. Organizar una banda rítmica de carácter municipal.

# **METAS**

- 1. Adelantar 10 talleres de formación artesanal.
- 2. Elevación del carácter de Institución Popular a las festividades de "San Pedro".
- 3. Consolidación de una publicación que contenga las leyendas y mitos de nuestra región y promocione nuestros valores, riquezas y sitios culturales.
- 4. Organizar el Plan Cultural Municipal.
- 5. Fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura.
- 6. Realizar 4 talleres de formación musical y/o en manualidades dirigidos a toda la población.
- 7. Conformar una (1) banda rítmica municipal.

# 8. Organizar la Casa de la Cultura.

#### **RECURSOS**

Vincular recursos propios del municipio, la CAR, Ministerio de Cultura, ICBA y demás entes de cofinanciación departamental, nacional o embajadas.

# 2.6. OTROS SECTORES: VÍAS Y TRANSPORTE

Conforme al análisis concertado con la comunidad en los consejos veredales, donde identificaron y priorizaron las obras de mantenimiento, adecuación y rehabilitación de las vías existentes, y de acuerdo a los compromisos adquiridos con la comunidad, se adelantarán las obras de mantenimiento general sobre la malla vial de acuerdo a su nivel: primarias, secundarias y por último los ramales, denominadas terciarias. Y, de acuerdo a un estudio técnico, se construirán las obras de arte que requieran. Serán atendidas prioritariamente aquellos tramos de vía donde la comunidad voluntariamente se comprometa.

La limpieza de las vías es compromiso de la comunidad mediante la asignación de tramos por familia en cada una de las veredas. Para ejercer un control sobre esta actividad se creará un sistema de sanciones y estímulos, tanto por familia como por vereda.

Se cuenta con el compromiso de la comunidad, además de la limpieza de cunetas y alcantarillas y rocería en general, a colaborar en: extender recebo y triturar roca, brindar mano de obra no calificada cuando sea necesario y colaborar en el fortalecimiento del sistema de sanciones y estímulos.

La ampliación de las vías se justifica en donde haya el mayor flujo vehicular para transporte de carga y pasajero.

Se adelantarán proyectos para la pavimentación de las vías urbanas de acuerdo a los recursos existentes.

Para la atención de la vía regional que depende del departamento se adelantarán gestiones para que sean atendidos los sitios críticos de esta ubicados dentro del municipio y el mantenimiento general. En relación con la vía Buenavista—Simijáca se gestionarán proyectos para culminar su pavimentación.

También se adelantarán proyectos para la adquisición de maquinaria y equipo de carretera. Además de la constitución de un Fondo de Maquinaria y Equipo, donde se reglamenta su uso y se administre y controle los ingresos por servicio como los gastos en el mantenimiento.

# 2.6.1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

La orientación principal de este programa es dotar al municipio de infraestructura vial adecuada para atender las necesidades de transporte tanto de la población como de los productos agropecuarios.

# **OBJETIVO**

Realizar y mantener las obras de infraestructura que demande el desarrollo y el crecimiento del municipio para facilitar la movilidad, el transporte, atraer inversiones privadas y, en general, dinamizar el crecimiento económico y social.

## 2.6.1.1. SUBPROGRAMA DE MANTENIMIENTO

**OBJETIVO:** Mejorar el estado de las vías actuales, tanto rurales como urbanas, que garanticen un óptimo servicio.

# **ACCIONES ESPECÍFICAS**

- Realizar el programa de mantenimiento de la malla vial que lo requiera de acuerdo a las necesidades y la importancia de las vías. De forma prioritaria las primarias y secundarias según las necesidades priorizadas por la comunidad en los talleres participativos (VER ANEXO No. 2. Necesidades Específicas) de acuerdo a los recursos existentes.
- Gestionar el mantenimiento de la vía Ramal de Pauna-Buenavista-Herradura.
- 3. Crear el sistema de sanciones y estímulos para la labor de limpieza de alcantarillas, cunetas y vías.
- Gestionar la instalación de nuevas rutas de transponte público para las zonas que carecen del servicio.

# **METAS**

- 1. Realizar el mantenimiento del 100% de la malla vial rural.
- 2. Reglamentación del sistema de estímulos y sanciones para la limpieza de cuentas, alcantarillas y vías rurales.
- Llevar a cabo el proyecto de mantenimiento de la vía Ramal de Pauna-Buenavista-Herradura.

#### 2.6.1.2. SUBPROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN

**OBJETIVO:** Ampliar la infraestructura vial y la construcción de las obras requeridas para garantizar el servicio a un mayor numero de población que redunde en mejores condiciones de vida.

# **ACCIONES ESPECÍFICAS**

- 1. Ampliar la malla vial con la apertura de nuevos ramales de acuerdo a las posibilidades técnicas y financieras (VER ANEXO 2, Necesidades específicas).
- Terminación de apertura de las vías que, según los consejos veredales, sean susceptibles de tal labor (VER ANEXO No. 2. Necesidades Específicas)
- 3. Realizar obras de adecuación y mantenimiento de las vías de acuerdo a las necesidades y recursos existentes.
- 4. Construcción de bateas, puentes y obras de arte.
- 5. Construcción de andenes, bahías y demás obras urbanísticas que garanticen el derecho al espacio público al peatón.
- 6. Diseño y construcción de Vías urbanas principales en zona de desarrollo y expansión:
  - 1. 1 Km del sector Tito Pulido-Matadero Municipal.

- Aquella o aquellas que se requieran para el proyecto de vivienda de interés social.
- Diseño, gestión y cofinanciación del proyecto de pavimentación de la vía Buenavista-Simijáca Km3+44 al Km17.6.
- 6. Adquisición de maquinaria (volqueta) para el mantenimiento de la malla vial.
- Organizar medidas para controlar la invasión del espacio público por vendedores y vehículos.

- 1. Construcción de:
  - 30 alcantarillas completas.
  - 100 drenajes (tubos)
  - 5 reconstrucciones de bateas
  - 5 bateas
  - 4 muros de contención
  - 5 puentes peatonales
  - terminación de 2 puentes peatonales
  - 2 puentes viales.
- 2. Ampliar la malla vial urbana pavimentada en 1000 m2.
- 3. Pavimentación de 5 km sobre la vía Buenavista Simijáca.
- 4. Ampliación de la malla vial rural en 30 Km.

# **RECURSOS**

El plan se financiará con aportes del municipio y los entes cofinanciadores del departamento y/o nación (Fondo Nacional de Regalías, FINDETER, INVIAS, Ministerio de Transportes), y demás entidades públicas o privadas con las cuales se celebren convenios.

#### 2.7. OTROS SECTORES: AGROPECUARIO

Teniendo en cuenta la vocación agrícola y con el fin de mejorar los ingresos y calidad de vida de los productores del sector agrario, se presentan estos lineamientos para la elaboración del Plan Agropecuario Municipal, el cual se constituye en una alternativa a dar solución global a la problemática del sector.

Se busca hacer del sector agropecuario un sector económicamente rentable, mediante la capacitación en nuevas tecnologías, el mejoramiento de especies y el fomento de productos con calidad, competitivos y eficientes.

El PAM será establecido por un periodo de cuatro años en los cuales el municipio, bajo el marco constitucional y legal, apropiará los recursos financieros que permitan el desarrollo del programa agropecuario con el apoyo profesional y técnico para ejercer la asistencia técnica. Es responsabilidad de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario la formulación del PAM (decretos 2379/91 y 1929/94) bajo los lineamientos y reglamentos establecidos en la ley 99 y 101 del 2003 y la ley 617 de 2000.

El PAM tiene entre otros los siguientes propósitos:

- Proteger la producción de alimentos.
- Adecuar el sector agropecuario para enfrentar el nuevo mercado.
- Aumentar la competitividad de los productos agrícolas y pecuarios.
- Generar un desarrollo tecnológico del agro mediante la prestación de asistencia técnica.
- Estimular la participación, apoyar y fortalecer las agremiaciones de productores.
- Organizar las asociaciones de los productores para evitar superproducciones y bajas extremas en precios.
- Impulsar nuevas técnicas de explotación de fincas a través de granjas integrales.
- Aprovechar los diferentes recursos con los que cuenta el municipio.

Para la elaboración del PAM se adelantarán algunas labores como:

- Crear una base de datos que registre a todas las fincas.
- Registro de tipos de cultivo y de áreas cultivadas por finca
- Realizar estudios sobre cultivos
- Investigación de las especificaciones técnicas de cada cultivo.
- Identificar mercados.
- Planificación de las explotaciones con la participación de productores, profesionales y técnicos de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario de acuerdo a la vocación de cada finca.

Las actividades serán coordinadas por la Secretaria de desarrollo Agropecuario como el ente responsable de esta labor y encargada de la elaboración y ejecución del PAM y del manejo ambiental adecuado para el municipio a través de granjas demostrativas, donde se realizarán los talleres y reuniones, formando nuevos líderes que sean multiplicadores de los conocimientos.

Al mismo tiempo se buscará fomentar la constitución de formas asociativas de trabajo a través de la capacitación y asesoría de los productores del municipio. Se propenderá por la asistencia y seguimiento permanente que permita la consolidación y permanencia de éstas en el tiempo.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer el sector agropecuario en el municipio con el fin de mejorar los ingresos de los productores y dinamizar la economía del municipio.

# 2.7.1. PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA

**OBJETIVO:** Prestar asistencia técnica permanente y oportuna a través de la capacitación a través de parcelas demostrativas.

# **ACCIONES ESPECÍFICAS**

- 1. Se llevarán a cabo asistencia técnica mediante talleres de capacitación en temas como:
  - Sanidad vegetal y animal,
  - Diversificación de cultivos,
  - Mejoramiento de razas y praderas,
  - Nutrición animal
  - Construcción de establos y estanques piscícolas
  - · Vacunación e inseminación artificial.

FABIO RIVERA VILLAMIL

49

- Explotación de especies menores.
- Procesos agroindustriales (especialmente de la caña para la elaboración de panela, carburantes y licor)
- Conservación de recursos hídricos y forestales.
- Organización de agremiaciones
- Cadenas productivas
- 2. Crear el Fondo Agropecuario Municipal de acuerdo a la Ley 607 de 2000.
- 3. Suministro y/o subsidio de semillas mejoradas y material vegetativo
- 4. Desarrollar programas interinstitucionales con el SENA, ICA, FINAGRO, universidades, entre otros, de capacitación y apoyo.
- Fortalecer técnica, administrativa y financieramente a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, entidad responsable de liderar este proceso de mejoramiento del sector agropecuario.
- Formular e implementar el Plan de Agropecuario Municipal de acuerdo con las directrices trazadas en este Plan.
- Realizar un diagnóstico valorativo del sector agropecuario en el municipio y elaborar una base de datos de los productores que brinde información oportuna y pertinente para la elaboración de proyectos y gestión de recursos
- 8. Adecuar las granjas del municipio para constituirlas en granjas integrales demostrativas donde se organicen los talleres de capacitación y asistencia técnica a través de situaciones prácticas, motivando a los productores para la diversificación de cultivos, uso racional de agroquímicos y explotación intensiva de las fincas.
- Prestar asistencia técnica y asesoría en sanidad vegetal a los cultivos existentes y consolidados en el municipio, con miras al incremento de productividad y calidad para recuperar y ampliar mercados.

#### 2.7.2. PROGRAMA DE FOMENTO Y APOYO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

**OBJETIVO:** Promover y apoyar proyectos que generen mayores ingresos a los productores agrícolas y pecuarios,

# **ACCIONES ESPECÍFICAS**

- 1. Apoyo, mediante incentivos, a las agremiaciones de tipo agrícola, pecuario y comercial.
- 2. Adelantar un proyecto de desenglobamiento para que los pequeños productores tengan mayor accesibilidad a créditos productivos.
- 3. Promocionar la diversificación de cultivos con aquellos que, mediante el PAM, se consideren como promisorios, previo estudio de suelos y de mercado y, a través de capacitación, apoyo técnico por parte de la Secretaria de desarrollo Agropecuario e incentivos para la producción cuando se requieran.
- 4. Brindar asesoría y apoyo a las asociaciones de usuarios de los distritos de riego para que gestionen recursos que les permita mayor tecnificación y el uso adecuadote éstos.
- Capacitar y asesorar la constitución de organizaciones, agremiaciones y demás formas asociativas.
- Adecuar los viveros municipales para garantizar el suministro de material vegetal, forestal y de frutales suficiente
- 7. Organizar talleres de capacitación en sanidad animal, inseminación artificial y otras técnicas de mejoramiento de razas, de pastos y pradera, nutrición animal y explotación intensiva de ganado de doble propósito.

- Brindar asesoría y apoyo a los productores para la construcción de establos y manejo de pastos de corte.
- Fomentar la explotación de especies menores como actividad adicional en la economía familiar.
- 10. Apoyar las instituciones educativas y organizaciones campesinas en proyectos productivos y fomento de las huertas caseras y escolares.
- 11. Adelantar estudios y proyectos para la construcción de nuevos distritos de riego.
- 12. Gestionar recursos para la adquisición de maquinaria agrícola y pecuaria que permita apoyar la implementación de los proyectos productivos y la recuperación con los que se cuentan actualmente.

- Prestar un servicio de asistencia técnica agropecuaria adecuada y oportuna a 300 cultivadores.
- 2. Incluir en la base de datos actualizados el 90% de las fincas.
- 3. Organizar tres (3) granjas experimentales para el desarrollo del proyecto piloto.
- 4. Incrementar el área cultivada de los cultivos promisorios en un 20%.
- 5. Reducir en un 10% la utilización de pesticidas.
- 6. Organizar y poner en funcionamiento las juntas de los 5 distritos de riego y adelantar el diseño y construcción de otro.
- 7. Lograr la constitución de 5 asociaciones o formas cooperativas de los productores del municipio.
- 8. Ingresar a supermercados de cadena o empresas exportadoras.
- 9. Capacitar en sanidad vegetal y animal, vacunación e inseminación artificial a 50 personas que serán multiplicadores de conocimientos.
- 10. Aumento de la productividad pecuaria en carne y leche en un 30%.
- 11. Establecer nuevas especies menores como actividad complementaria.
- 12. Ampliar el fondo de maquinaria municipal al servicio agropecuario y recuperación de las existentes.

#### **RECURSOS**

Recursos propios del municipio, ministerio de agricultura y los entes de cofinanciación del departamento y la nación, así como organizaciones no gubernamentales con las cuales el municipio haga convenios y de crédito cuando sean necesarios de acuerdo a las normas para estos. Además los recursos que se determinen con la creación del Fondo Agropecuario Municipal.

# 2.8. OTROS SECTORES: SERVICIOS PÚBLICOS

## **OBJETIVO GENERAL**

Brindar a la población rural la oportunidad de servicios que aumentan su calidad de vida.

## 2.8.1. PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

Es notorio y alarmante el deterioro avanzado de la postería de media y baja tensión de la red eléctrica, lo que ocasiona riesgos para los seres humanos y animales; el cual se aumenta por la obstaculización por ramas de árboles en el tendido de la red y la falta de las líneas a tierra.

**OBJETIVO:** Promover el mejoramiento y ampliación de redes para lograr una mayor cobertura para la población rural que carece del servicio.

# **ACCIONES ESPECÍFICAS**

- 1. Procurar la ampliación de la cobertura tanto del servicio de energía.
- Gestionar ante la empresa encargada del servicio de energía la mejora en la calidad de suministro, el reemplazo de las redes y la atención oportuna a las solicitudes elevadas por la comunidad.
- Brindar cooperación a la EBSA tendientes a comprometer a los usuarios para realizar el despeje de las líneas y el reemplazo de las líneas a tierra que ya cumplieron su vida útil para evitar fallas en el sistema.
- Trasladar la red que se encuentra en los postes de madera a la de ferroconcreto en la vereda Patiño.

# **METAS**

- 1. Lograr, a través de la gestión con la EBSA, el cambio del 100% (700 postes) de la postería en estado riesgoso y un 40% (200 postes) de la restante.
- 2. Ampliar la cobertura de energía eléctrica a un nivel de 95%. (76 viviendas)

# 2.8.2. PROGRAMA DE TELEFONÍA

**OBJETIVO:** Establecer medios de comunicación eficaces y oportunos a toda la población.

#### **ACCIONES ESPECÍFICAS**

- 1. Gestionar ante la entidad prestadora del servicio de telefonía rural la ampliación de la cobertura para las veredas que carecen de este servicio.
- 2. Procurar la ampliación de la cobertura del servicio de de telefonía fija y móvil
- 3. Solicitar antenas para mejorar la calidad de la telefonía móvil.

# **RECURSOS**

El plan se financiará con aportes del municipio y los entes cofinanciadores del departamento y/o nación (Fondo Nacional de Regalías), FAER, ONG´s y aportes y recursos de la comunidad como materiales y mano de obra no calificada.

## 2.9. OTROS SECTORES: VIVIENDA

# 2.9.1. PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Buenavista ha carecido de un programa de vivienda, tanto urbana como rural, integral que de soluciones reales a la población que carece de esta o tienen unidades habitacionales deficientes.

#### **OBJETIVO**

Adelantar programas de Vivienda de Interés Social a nivel urbano y mejoramiento de vivienda a nivel rural.

# **ACCIONES BÁSICAS**

- 1. Diseñar proyectos de Vivienda de Interés Social urbana para las familias que cumplan los requisitos establecidos por las entidades del estado.
- 2. Diseñar programas para el mejoramiento de vivienda rural integral.

#### **METAS**

- Organización de un programa de vivienda de interés social urbana a cargo y con apoyo del municipio.
- Organización de un programa de mejoramiento de vivienda rural a cargo y con apoyo del municipio.

# **RECURSOS**

Aportes del municipio y los enteres cofinanciadores del departamento y la nación (FINDETER, BANCO AGRARIO) y aportes de la comunidad y ONG`S

#### 2.10. OTROS SECTORES: MEDIO AMBIENTE

# 2.10.1 PROGRAMA AMBIENTAL Y RECUPERACIÓN DE SUELOS Y FUENTES HÍDRICAS

El programa tiende a la recuperación y conservación del medio ambiente y las fuentes hídricas en cual se desarrollarán las siguientes acciones:

- 1. Reforestación con especies nativas protectoras y productoras.
- 2. Consolidación de una cultura de protección y conciencia ecológica
- 3. Protección de nacimientos de agua y declaratoria de área de manejo especial.
- 4. Se fomentarán programas de cercas vivas y construcción de reservorios.
- Recuperación y prevención de la erosión a través de reforestación y manejo de rondas hídricas para evitar la socavación y deslizamiento.
- Gestión para la declaratoria de zonas de reserva forestal y manejo especial.
- 7. Crear sentido de pertenencia de las rondas y microcuencas a agremiaciones, familias, escuelas.

Para adelantar el programa se contará con la colaboración de la comunidad en general y se promoverán la constitución de grupos ecológicos.

Adicionalmente se retomará el programa de reciclaje y se fomentará nuevos mecanismos para el manejo de residuos sólidos, especialmente de los desechos de agroquímicos. Es importante la reglamentación en cuanto al uso y protección del medio ambiente mediante un acuerdo municipal donde se den sanciones y estímulos a personas, familias y/o comunidad que conservan y protejan o perjudiquen las zonas de manejo especial, bosques, nacederos, humedales, microcuecas hidrográficas y de patrimonio cultural.

Sin perjuicio del apoyo de otras entidades públicas privadas o de consultores particulares, corresponde a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, la presentación del servicio de asistencia técnica y de transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales renovables.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Proteger, conservar y aprovechar de manera racional, con la perspectiva de lograr el equilibrio y la armonía, los recursos ambientales con que cuenta el municipio.

# **ACCIONES BÁSICAS**

- Adelantar acciones de reforestación en zonas de protección, en humedales, nacederos y rondas de quebrada, teniendo en cuenta que las especies nativas en general garantizan el equilibrio de los ecosistemas y permiten la conservación de manantiales y humedales.
- 2. Fomentar y apoyar la consolidación de grupos ecológicos para crear conciencia ecológica y de protección de los recursos naturales renovables.
- Hacer cumplir la reglamentación acerca del uso y aprovechamiento de los recursos naturales y desarrollar mecanismos para el control de las acciones que se lleven en contra del medio ambiente.
- 4. Instalar programas de manejo de residuos sólidos a nivel rural y retomar el programa de reciclaje a nivel municipal.
- Iniciar programa de reforestación del cementerio, con apoyo de la parroquia, y zonas de reserva.
- Gestionar la declaratoria de reserva forestal al área estimada en el EOT.
- Identificar y localizar los sitios y predios donde se encuentren fuentes hídricas para implementar acciones que garanticen su equilibrio con el entorno y el suministro normal de aqua.
- 8. Realizar convenios con universidades e institutos de investigación con miras a la búsqueda de alternativas en el uso de agroquímicos.
- 9. Capacitar a la comunidad en mecanismos de manejo integral de residuos y empaques de agroquímicos para su disposición final.
- 10. Identificar las zonas del municipio que presentan amenazas naturales e iniciar acciones correctivas o de mitigación del riesgo.
- 11. Iniciar programas orientados a la valoración de las riquezas naturales y arqueológicas del municipio con miras a su aprovechamiento eco turístico.

#### **METAS**

- A través de viveros suministrar para la reforestación el 100% de semilleros de especies forestales nativas.
- Realizar acciones de reforestación en zonas protegidas, zonas de recarga hídrica, nacederos y manantiales, humedales y en rondas de quebrada logrando sembrar 50.000 nuevos árboles.
- 3. Fortalecer 6 grupos ecológicos a nivel municipal.
- 4. Elaboración de un (1) manual educativo donde se presente la reglamentación de protección del medio ambiente y uso de los recursos naturales.
- 5. Efectuar diez (10) talleres de formación y capacitación en el uso de agroquímicos, en el sentido de proteger la salud y la integridad de quien los aplica y procurando el menor

- impacto ambiental negativo a las fuentes de agua. Estos serán complementarios con los de residuos sólidos.
- 6. Lograr desarrollar proyectos de investigación aplicada, en convenio con entidades especializadas, para la nacionalización del uso de agroquímicos.
- Realizar un convenio con Ingeominas, para identificar y tomar correctivos en zonas de municipio que presenten problemas de remoción en masa o amenaza por desbordamiento y avalancha por de quebradas y ríos.

# **RECURSOS**

Los programas y proyectos ambientales se financiarán con aportes y recursos del municipio, los entes cofinanciadores del departamento, la nación o entidades o gobiernos extranjeros, la CAR, INCODER y las ONG`s, privadas o comunitarias.

# 2.11. OTROS SECTORES: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

# 2.11.1. PROGRAMA DE MANEJO DE AMENAZAS NATURALES Y ATENCIÓN DE DESASTRES

**OBJETIVO:** Identificar zonas u obras de infraestructura que presenten amenazas naturales para iniciar acciones que busquen mitigar, disminuir o evitar tales situaciones.

#### **ACCIONES ESPECÍFICAS:**

Con base en los sitios de amenaza natural identificados en el EOT se establecerán acciones tendientes a atender y mitigar cualquier factor de riesgo a través de las siguientes acciones:

- Fortalecer el Fondo Municipal para la Prevención y atención de Desastres (acuerdo No. 015/98)
- Crear el comité Local de Prevención y Atención de desastres –CLOPAD-, donde se delegan las comisiones de acciones específicas.
- 3. Realizar un censo del a población, viviendas y bienes amenazados.
- 4. Identificar las zonas de refugio en caso de eventos de desastre.
- 5. Evaluar el riesgo a que están sometidos cada uno de los sectores y establecer un programa para cada uno de ellos de acuerdo a sus características.
- Adelantar campañas de información y educación a la población para la prevención y atención de desastres.

# **METAS**

- Realizar el estudio que permita la determinación de las zonas de riesgo y amenaza de desastre.
- Desarrollar un programa de atención y prevención de desastres y constitución del CLOPAD.

# **RECURSOS**

Recursos propios, los entes cofinanciadores del departamento, la nación o entidades o gobiernos extranjeros, y los que se asignen al Fondo de Prevención y Atención de Desastres.

#### 2.12. OTROS SECTORES: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

#### **OBJETIVO GENERAL**

Garantizar la infraestructura y dotación adecuada y requerida de las obras públicas para la prestación de servicios que generen un desarrollo urbanístico.

# 1. PROYECTO: PLAZA DE MERCADO Y CENTRO DE ACOPIO

Como complemento de la vocación agrícola de Buenavista se promoverá por el rediseño y terminación del centro de acopio y mercadeo con una sala de postcosecha.

Con el proyecto se busca además generar orden en el comercio, despeje del espacio público, incremento de la seguridad, generación de fuentes de empleo y mejoramiento en cuanto aseo de calles y vías.

**OBJETIVO:** Crear un centro donde converjan los productores para la comercialización de productos y, cuando sea posible, dar un valor agregado a los productos.

# **ACCIONES ESPECÍFICAS**

- 2. Organizar el comercio agropecuario.
- 3. Generar orden y embellecimiento urbano evitándose el exceso de basura y el desorden generalizado por los vendedores ambulantes.
- 4. Reglamentar el uso de las vías públicas y respeto del espacio público.
- 5. Reglamentar y organizar la ubicación de los almacenes de agroquímicos.
- 6. Organizar ferias y exposiciones agropecuarias.
- Realizar las obras de adecuación que sean necesarias para la conclusión del Depósito de Cadáveres y del matadero municipal.
- 8. Recuperar las instalaciones de la antigua zona de carreteras aprovechando la infraestructura para el desarrollo de programas sociales.
- Remodelar, ampliar y construir obras de infraestructura que representan para la comunidad espacios comunes para la realización de actividades culturales deportivas o lúdicas.

## **METAS**

- 1. Consolidación de un espacio de comercio centralizado de los productos agropecuarios.
- 2. Respeto del espacio público por vendedores ambulantes y automóviles.
- 3. Ubicación adecuada de los almacenes de agroquímicos que se encuentran en el casco urbano.
- 4. Disminución del desorden y desaseo en vías y calles.
- 5. Lograr la culminación del Depósito de cadáveres y el matadero municipal con todos los requerimientos exigidos e acuerdo a las normas.
- 1. Adecuar la infraestructura de la antigua zona de carreteras como área cultural del municipio.
- 2. Realizar las obras complementarias requeridas por el palacio municipal.
- 3. Organizar un código de uso y manejo del espacio público municipal de acuerdo a la normatividad vigente.

# **RECURSOS**

El plan se financiará con aportes del municipio y los entes cofinanciadores del departamento y/o nación, ONG´s con las cuales se celebren convenios.

# 2.13. OTROS SECTORES: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

# 2.13.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE Y POBLACIÓN EN DEBILIDAD MANIFIESTA

Con el ánimo de vincular a toda la comunidad del municipio en actividades y programas se promoverán actividades especiales para la población vulnerable del municipio en general.

**OBJETIVO:** Garantizar una mejor calidad de vida de la población vulnerable convirtiéndolos en participantes activos del desarrollo municipal.

# **ACCIONES ESPECÍFICAS**

- 1. Constitución de una base de datos de la población vulnerable de bajos recursos.
- 2. Se adelantarán programas de recreación y formación para los adultos mayores y demás población en debilidad manifiesta a nivel municipal.
- 3. Aumento de la cobertura de los programas de complementación alimentaria de adultos.
- 4. Consolidación de mecanismos de colaboración para las familiar que tienen personas a su cargo con problemas mentales de bajos recursos.
- 5. Creación del fondo para adelantar los programas destinados a esta población.
- 6. Llevar a cabo programas de dotación para los jardines y hogares de bienestar familiar.
- 7. Adelantar programa para la organización de las pequeñas fincas en granjas autosuficientes que aseguren la alimentación familiar.

#### **METAS**

- 1. Constitución de la base de datos actualizada de toda la población vulnerable y en debilidad manifiesta del municipio.
- 2. Aumento de la cobertura de los programas de complementación alimentaria en un 50%.
- 3. Consolidación de espacios de recreación y esparcimiento.
- 4. Creación del fondo y asignación de recursos para este.

#### **RECURSOS**

Los programas serán financiados con recursos presupuestales ordinarios propios y de cofinanciación de entes nacionales y departamentales, Red de Solidaridad Social, ICBF, ONG's y entidades privadas.

# 2.14 OTROS SECTORES: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

# 2.14.1. PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: EFICIENCIA Y MEJOR GESTIÓN

La calidad y eficiencia de los servicios que presten los servidores públicos del municipio depende de la preparación, capacitación y actualización, por tanto se adelantarán talleres de

capacitación y actualización sobre: normatividad, sistemas de control, formulación y evaluación de proyectos, Normas Incontec, Régimen Disciplinario, Cursos en sistemas y los temas que se consideren necesarios para el mejor desempeño de estos.

Se realizarán procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros

Adicionalmente la administración debe adelantar programas que garanticen la sostenibilidad del municipio.

- 1. Llevar a cabo una reforma administrativa que permita el uso eficiente de los recursos propios y de libre destinación y la liberación de recursos que serán destinados a proyectos de inversión social.
- 2. Desarrollar un programa de formación catastral que permita aumentar los ingresos propios del municipio.
- Adelantar un proceso de desenglobamiento de terrenos. Este programa tiene dos objetivos, el primero es facilitar el cobro del impuesto predial y segundo posibilitar la adquisición de créditos ante corporaciones y bancos para el desarrollo de proyectos de los productores..

En cuanto al Esquema de Ordenamiento Territorial es conveniente el estudio de algunos ajustes que se requieren para el desarrollo de algunas obras de infraestructura, así como la reglamentación de sus directrices que permitan la elaboración de proyectos.

**OBJETIVO:** Dotar al municipio de los mecanismos adecuados que permitan su desarrollo eficiente y garanticen el desarrollo integral.

#### **ACCIONES**

- Adelantar una reforma administrativa que permita la liberación de recursos que serán dedicados a proyectos de inversión y estructurar una planta acorde con las necesidades del municipio.
- Fortalecer las finanzas del municipio a través de la elevación de recursos propios como son:
  - 1. Desarrollar un programa de formación catastral rural y actualización urbana.
  - 2. Adelantar un proyecto de desenglobamiento de terrenos
  - 3. Realizar el cobro efectivo de los impuestos, multas y contribuciones que están establecidos en el Acuerdo de Rentas del Municipio.
  - Actualización de las Rentas del Municipio.
- 3. Desarrollar programas de actualización y capacitación de los servidores públicos.
- Compra y actualización de equipos requeridos para el desarrollo de actividades institucionales.
- Elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos de acuerdo a la normatividad sobre este.
- 6. Realizar los ajustes necesarios y la reglamentación de las directrices del EOT, a saber:
  - Delimitación de las zonas de protección de cuencas, nacederos y rondas de quebrada.
  - 2. Adelantar las solicitudes de Declaratoria de las Zonas de Reserva en las áreas consideradas susceptibles.

- 1. Adelantar el proyecto de reforma administrativa.
- 2. Incremento de los recursos propios del municipio en un 50%.
- 3. Reglamentación y gestión de proyectos establecidos en el EOT.
- 4. Realizar los ajustes requeridos al EOT.
- 5. Tener el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades y tareas de los servidores públicos municipales.

# 2.14.2. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Se tiene como propósito fortalecer el proceso de descentralización y robustecer la administración municipal.

**OBJETIVO:** Crear y apoyar espacios de participación que permitan comprometer a la comunidad en el desarrollo del municipio.

## **ACCIONES ESPECÍFICAS**

- 1. Apoyar y dar mayor participación a la comunidad representada en las Juntas de Acción Comunal en los diferentes proyectos que se lleven a cabo.
- 2. Organizar la Asociación de Juntas a nivel municipal.
- Creación de cabildos abiertos para que la comunidad conozca el accionar de la administración.

# **RECURSOS**

Vincular recursos propios del municipio y los que se gestionen con entidades de cofinanciación del orden nacional y departamental.

ARTÍCULO 4º: FUENTES DE COFINANCIACIÓN: El Municipio está en la obligación de gestionar y recibir los recursos institucionales de cofinanciación para la ejecución de planes, programas, proyectos y obras contemplados en el presente plan de desarrollo. Solo cuando no exista dicha cofinanciación, se utilizarán exclusivamente recursos ordinarios o de crédito de acuerdo a la reglamentación de este.

ARTÍCULO 5º: INSTRUMENTOS DE VINCULACIÓN Y ARMONIZACIÓN. La vinculación y armonización del Plan Municipal de Desarrollo con la Inversión Departamental y Nacional esta dada por la distribución de ingresos y fuentes de cofinanciación a través de las entidades y fondos creados para tal fin y de los recursos asignados por los planes, programas y proyectos que estos entes desarrollen.

ARTÍCULO 6º: INDICADORES DE EVALUACIÓN: Los mecanismos mediante los cuales es posible evaluar y controlar la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, en sus diferentes objetivos y programas es el cumplimiento de las metas de cada uno de los planes y programas estipulados en el Plan. Esta evaluación estará a cargo del Consejo Territorial de Planeación y del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 7º: MECANISMOS IDÓNEOS PARA LA EJECUCIÓN. Para el cumplimiento del plan se tendrán en cuenta los programas y proyectos estipulados en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Se crearán los Consejos y Fondos requeridos para el desarrollo y garantía de la continuidad de estos.

Se propenderá por la racionalización de los gastos de funcionamientos y el incremento de las rentas, acciones que manifiestan esfuerzo administrativo y fiscal con el fin de lograr mayores recursos provenientes por el Sistema General de Participaciones para realizar y cofinanciar proyectos de inversión.

Los proyectos serán elaborados con base en estudios técnicos y financieros que permitan gestionar el mayor número de recursos posibles para cada uno de ellos.

Para el desarrollo de los diferentes planes el alcalde suscribirá convenios y contratos con entidades y/o personas públicas o privadas y adoptará las normas y actos administrativos que sean indispensables de conformidad con la normatividad vigente.

Se propenderá por brindar subsidios a productores para asegurar la implementación de los proyectos productivos que se establezcan, además de la asistencia y asesoría para la adquisición de créditos. Estos subsidios serán de diferentes montos y otorgados a las familias con más bajos recursos.

Los diferentes planes y programas serán desarrollados en consonancia y según las políticas que determinen las entidades de carácter nacional, departamental y regional en cada uno de los sectores.

ARTÍCULO 8º: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. El plan plurianual de inversiones de Buenavista es el que se consigna a continuación.

ARTÍCULO 9º: FACULTADES. El Alcalde del municipio podrá cada año actualizar por Decreto el plan plurianual de inversiones. Igualmente podrá adicionar por decreto los programas no contemplados en el presente acuerdo y cuya financiación provenga de fuentes departamentales o nacionales.

ARTÍCULO 10°: VIGENCIA. El presente rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarías.

Presentado al Concejo Municipal a los dos (2) días del mes de mayo de 2004.

# **FABIO RIVERA VILLAMIL**

Alcalde Municipal